

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

ATTEST

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL
EJERCICIO 2010 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA

ATTEST

Henao, 18 - 1º
48009 BILBAO

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION
AMBIENTAL IHOBE, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A. (Sociedad perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ver Notas 1 y 10 de la memoria adjunta) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ATTEST



Santiago Deprit

31 de marzo de 2011



SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL

EJERCICIO 2010



SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 4)-			Fondos propios (Nota 10)-		
Aplicaciones informáticas	30.928	46.143	Capital escriturado	2.843.626	2.843.626
Otro inmovilizado intangible	<u>12.682.637</u>	<u>12.951.395</u>	Reservas-		
	12.713.565	12.997.538	Otras reservas	315	315
Inmovilizado material (Nota 5)-			Resultados de ejercicios anteriores-		
Terrenos y construcciones	1.621.650	1.716.070	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(411.905)	(411.905)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	878.496	859.303	Resultado del ejercicio	-	-
Inmovilizado en curso y anticipos	<u>-</u>	<u>11.726</u>		<u>2.432.036</u>	<u>2.432.036</u>
	2.500.146	2.587.099	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	<u>13.661.242</u>	<u>13.944.675</u>
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 6)-			Total Patrimonio Neto	<u>16.093.278</u>	<u>16.376.711</u>
Otros activos financieros	<u>1.353</u>	<u>1.353</u>			
Total Activo No Corriente	15.215.064	15.585.990	PASIVO NO CORRIENTE:		
			Provisiones a largo plazo (Nota 12)-		
ACTIVO CORRIENTE:			Otras provisiones	15.876	23.955
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 6)-			Total Pasivo No corriente	<u>15.876</u>	<u>23.955</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (Nota 7)	112.659	161.543	PASIVO CORRIENTE:		
Clientes, empresas del grupo a corto plazo (Nota 15)	4.818.698	395.566	Deudas a corto plazo (Nota 13)-		
Deudores varios	18.610	39.329	Deudas con entidades de crédito	1.409	-
Personal	4.090	4.090	Otros pasivos financieros (Nota 5)	<u>160.575</u>	<u>73.856</u>
Otros créditos con la Administraciones Públicas (Nota 16)	<u>409.189</u>	<u>205.278</u>		161.984	73.856
	5.363.246	805.806	Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Notas 5 y 15)	177.261	107.906
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 6 y 9)-			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 13)-		
Otros activos financieros	3.454	5.597	Acreedores varios	4.866.958	3.994.505
Periodificaciones a corto plazo	18.219	19.270	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	45.809	244.730
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)-			Otras deudas contra las Administraciones Públicas (Nota 16)	288.253	194.858
Tesorería	<u>1.056.603</u>	<u>4.681.679</u>	Anticipos de clientes	<u>7.167</u>	<u>81.821</u>
Total Activo Corriente	6.441.522	5.512.352	Total Pasivo Corriente	<u>5.208.187</u>	<u>4.515.914</u>
TOTAL ACTIVO	21.656.586	21.098.342	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>5.547.432</u>	<u>4.697.676</u>
				21.656.586	21.098.342

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)- Prestaciones de servicios (Nota 15)	10.087.647	13.031.660
Otros ingresos de explotación- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 5) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 11)	265.273	340.833
	<u>3.750.603</u>	<u>3.550.000</u>
	4.015.876	3.890.833
Gastos de personal (Nota 17)- Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	(2.398.338)	(2.361.179)
	<u>(754.710)</u>	<u>(658.534)</u>
	(3.153.048)	(3.019.713)
Otros gastos de explotación- Servicios exteriores (Nota 17) Tributos Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 7)	(11.012.849)	(13.859.096)
	(7.606)	(8.013)
	<u>(17.453)</u>	<u>(34.825)</u>
	(11.037.908)	(13.901.934)
Amortización del inmovilizado (Notas 4 y 5)	(542.384)	(536.286)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 11)	455.080	434.405
Excesos de provisiones	-	1.472
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado- Resultados por enajenaciones y otras	(189)	(30.521)
Otros resultados (Nota 17)	147.569	85.940
	<u>(27.357)</u>	<u>(44.144)</u>
RESULTADOS DE EXPLOTACION		
Ingresos financieros- De valores negociables y otros instrumentos financieros- De terceros (Nota 9)	27.360	44.151
Gastos financieros- Por deudas con terceros	(2)	(1)
Diferencias de cambio	(1)	(6)
RESULTADO FINANCIERO	<u>27.357</u>	<u>44.144</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las Notas 1 a 21 incluídas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Euros	
	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	171.647	178.394
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	(455.080)	(434.405)
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(283.433)</u>	<u>(256.011)</u>

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Euros					
	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.843.626	315	(294.780)	(117.125)	14.200.686	16.632.722
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(256.011)	(256.011)
Otras variaciones del patrimonio neto-						
Distribución del beneficio del ejercicio 2008-						
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	(117.125)	117.125	-	-
	-	-	(117.125)	117.125	(256.011)	(256.011)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>2.843.626</u>	<u>315</u>	<u>(411.905)</u>	<u>-</u>	<u>13.944.675</u>	<u>16.376.711</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(283.433)	(283.433)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>2.843.626</u>	<u>315</u>	<u>(411.905)</u>	<u>-</u>	<u>13.661.242</u>	<u>16.093.278</u>

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 4 y 5)	542.384	536.286
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7)	17.453	34.825
Variación de provisiones (Nota 12)	(8.079)	9.862
Imputación de subvenciones (Nota 11)	(455.080)	(434.405)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)	189	30.521
Ingresos financieros (Nota 9)	(27.360)	(44.151)
Otros ingresos y gastos	-	(1)
	<u>69.507</u>	<u>132.937</u>
Cambios en el capital corriente-		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(4.403.246)	3.567.094
Acreedores de las actividades y otras cuentas a pagar	692.273	(1.407.917)
Otros pasivos corrientes	69.355	102.512
	<u>(3.641.618)</u>	<u>2.261.689</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Cobros de intereses	29.503	71.265
	<u>(3.542.608)</u>	<u>2.465.891</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible (Nota 4)	-	(1.999)
Inmovilizado material (Nota 5)	(84.928)	(298.494)
Otros activos	1.051	(3)
	<u>(83.877)</u>	<u>(300.496)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	-	178.394
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Devolución-		
Deudas con entidades de crédito	1.409	(1.252)
	<u>1.409</u>	<u>177.142</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(3.625.076)</u>	<u>2.342.537</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.681.679	2.339.142
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.056.603	4.681.679

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(1) Actividad de la Sociedad

IHOBE, S.A. es una Sociedad Pública dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que fue creada mediante el Decreto 218/1982, de 8 de noviembre y constituida, mediante escritura pública, en Vitoria-Gasteiz, el 26 de enero de 1983. El 1 de junio de 1983 fue inscrita en el Registro Mercantil.

La Sociedad está adscrita al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Su objeto social, modificado en el Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2010 constituido en Junta General de Accionistas, consiste en:

- Bajo las directrices del Departamento competente en materia de medio ambiente, contribuir al desarrollo de la política ambiental actual y futura y la extensión de la cultura de la sostenibilidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, principalmente en materia de cambio climático, biodiversidad, calidad del suelo y del aire, residuos, producción y consumo sostenible y medio ambiente urbano.
- Apoyar al Departamento competente en materia de medio ambiente en el diseño e implantación de las políticas ambientales, así como en las actuaciones en materia de gestión, control y recuperación ambiental.
- Generar y divulgar el conocimiento ambiental, así como fomentar la ecoinnovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Cooperar con las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía para la realización de actividades que impulsen los objetivos ambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ejecutar las funciones contempladas en el artículo 21.2 del Decreto 259/1998, de 29 de septiembre, por el que se regula la gestión del aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Realizar actuaciones como entidad colaboradora del Departamento competente en materia de medio ambiente, para la gestión de las

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'R' or similar, located on the left side of the page.

subvenciones que por dicho Departamento se otorguen, con pleno sometimiento a la normativa en vigor.

- Cualesquiera otras que tengan relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes operaciones:

- Participar en el capital social de empresas, tanto de iniciativa pública como privada, previa autorización del Gobierno Vasco y con las condiciones que se determinen en cada caso, cuya actividad esté relacionada con el medio ambiente.
- Establecer acuerdos con empresas o instituciones públicas para el patrocinio de actuaciones propias y de terceros destinadas a la cooperación al desarrollo sostenible, a la comunicación y sensibilización ambiental, a la educación ambiental, y en general a actividades vinculadas a la mejora ambiental.
- Conceder subvenciones con pleno sometimiento a la normativa en vigor.
- Recibir subvenciones y garantías de la Hacienda General del País Vasco y de otras instituciones y entidades públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como del sector público estatal y comunitario.
- Recibir préstamos de entidades financieras públicas y privadas.

El domicilio social se encuentra situado en la calle Alameda de Urquijo nº 36, Bilbao (Vizcaya).

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas, ni forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad. Dichas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 30 de marzo de 2011, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión ordinaria del 29 de junio de 2010.

2.2 *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010 se ha seguido la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones al mismo introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y, especialmente se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

La comparación entre los ejercicios 2010 y 2009 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.5.

2.5 Cambios en criterios contables-

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido las primeras elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2010 y 2009 no se ha visto afectada.

2.6 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.



2.7 *Importancia relativa-*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2010.

(3) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración y principios de contabilidad aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 son los que se describen a continuación:

a) *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 3.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Otro inmovilizado intangible-

Los derechos de uso sobre el edificio situado en la calle Alameda de Urquijo, 36 (Bilbao), que es propiedad del Gobierno Vasco y en el que se ubican las oficinas de la Sociedad sin contraprestación alguna, figuran registrados a su valor venal proporcionalmente a la superficie de ocupación del mismo que tiene la misma, y se amortizan linealmente en un periodo de cincuenta años.

Por su parte, los derechos de uso sin contraprestación alguna sobre el inmueble de “Torre Madariaga” en Busturia (Vizcaya), propiedad del Gobierno Vasco y en el que se ubica el Centro de Información e Interpretación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y de la Biodiversidad, figuran registrados a su valor de coste, considerándose este equivalente a su valor venal, y se amortizan linealmente en un periodo de cincuenta años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 283.973 euros (Nota 4).

b) *Inmovilizaciones materiales-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste netos de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos que componen su inmovilizado, de acuerdo con el siguiente detalle:



	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	5%
Instalaciones técnicas	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%-25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 258.411 euros (Nota 5).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 3.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 3.c.

c) *Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material-*

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2010 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y cuentas a pagar. La clasificación en



las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el



valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar de la Sociedad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, (así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones) cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en que tenga lugar.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-*

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

g) *Impuesto sobre beneficios-*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2010 se ha liquidado según la Norma Foral, 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades.

h) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

i) *Provisiones-*

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable

que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

j) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal-

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento o desempleo de larga duración consistente en un porcentaje sobre su salario, a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri-E.P.S.V.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal - Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17).

k) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas, salvo por lo mencionado en la Nota 12, no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos incurridos para estos fines se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 4.b “Inmovilizaciones Materiales”.

m) *Subvenciones, donaciones y legados-*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas. Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones oficiales recibidas para financiar déficits o gastos, se consideran ingresos del ejercicio y se presentan en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio, las cantidades que pudieran resultar excedentarias, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se contabilizan como un menor ingreso, registrándose en el pasivo los importes a reintegrar al Accionista Unico (Nota 15).

n) *Transacciones con partes vinculadas-*

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han considerado partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que le permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, se han considerado como empresas del grupo, además de al Gobierno Vasco (accionista único de la Sociedad), a las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia (Nota 15).



o) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo

normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(4) **Inmovilizado Intangible**

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas que componen este epígrafe de los balances adjuntos en los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:	Euros		
	Saldo al 31.12.2009	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2010
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	371.585	-	371.585
Otro inmovilizado intangible	<u>13.437.905</u>	<u>-</u>	<u>13.437.905</u>
	<u>13.809.490</u>	<u>-</u>	<u>13.809.490</u>
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(325.442)	(15.215)	(340.657)
Otro inmovilizado intangible	<u>(486.510)</u>	<u>(268.758)</u>	<u>(755.268)</u>
	<u>(811.952)</u>	<u>(283.973)</u>	<u>(1.095.925)</u>
INMOVILIZADO INTANGIBLE, NETO:			
Aplicaciones informáticas	46.143	(15.215)	30.928
Otro inmovilizado intangible	<u>12.951.395</u>	<u>(268.758)</u>	<u>12.682.637</u>
	<u>12.997.538</u>	<u>(283.973)</u>	<u>12.713.565</u>



Ejercicio 2009:	Euros		
	Saldo al 31.12.2008	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2009
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	369.586	1.999	371.585
Otro inmovilizado intangible	<u>13.437.905</u>	<u>-</u>	<u>13.437.905</u>
	<u>13.807.491</u>	<u>1.999</u>	<u>13.809.490</u>
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(307.723)	(17.719)	(325.442)
Otro inmovilizado intangible	<u>(217.752)</u>	<u>(268.758)</u>	<u>(486.510)</u>
	<u>(525.475)</u>	<u>(286.477)</u>	<u>(811.952)</u>
INMOVILIZADO INTANGIBLE, NETO:			
Aplicaciones informáticas	61.863	(15.720)	46.143
Otro inmovilizado intangible	<u>13.220.153</u>	<u>(268.758)</u>	<u>12.951.395</u>
	<u>13.282.016</u>	<u>(284.478)</u>	<u>12.997.538</u>

El epígrafe “Inmovilizado intangible – Otro inmovilizado intangible” del balance adjunto recoge el valor de los derechos de uso sobre dos edificios cedidos a la Sociedad sin contraprestación alguna, figurando la contrapartida a los mismos en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” (Nota 11). Tanto los derechos de uso como las subvenciones se imputan a resultados durante el plazo de sus vidas útiles, estimadas en 50 años.

Desde el mes de septiembre de 2007, la Sociedad tiene asignado, el 14,3% de la superficie de un edificio situado en la calle Alameda Urquijo, 36 (Bilbao), y cuyo coste de construcción al 31 de diciembre de 2007, según certificación de la Jefa del Servicio de contabilidad del Departamento de Hacienda y Administración Pública del País Vasco de fecha 21 de enero de 2008, ascendía a 19.229.374 euros. Dado que se trataba de un edificio de nueva construcción, dicho coste se asimiló al valor venal del mismo.

Asimismo, desde el mes de mayo de 2008, la Sociedad también tiene asignado el uso, administración y conservación del inmueble denominado “Torre Madariaga” situado en Busturia (Vizcaya), manteniendo su afección al servicio público medioambiental y cuyo coste de construcción y de rehabilitación ascendió a 10.688.105 euros, correspondientes a una obra realizada por el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Busturia y la Diputación Foral de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existían elementos de inmovilizado intangible correspondientes a aplicaciones informáticas, en estado de uso continuado, que se encontraban totalmente amortizados por importe de 295.511 euros de coste bruto, respectivamente.

(5) **Inmovilizaciones Materiales**

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:



Ejercicio 2010:

	Euros				
	Saldo al 31.12.2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2010
COSTE:					
Terrenos y construcciones-					
Terrenos	1.094.603	-	-	-	1.094.603
Construcciones	1.888.414	-	-	-	1.888.414
	<u>2.983.017</u>	-	-	-	<u>2.983.017</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Instalaciones técnicas	3.270.852	-	(338.044)	-	2.932.808
Otras instalaciones	223.640	13.041	(577)	-	236.104
Mobiliario	503.620	16.308	(1.252)	-	518.676
Equipos para procesos de información	330.264	43.429	-	11.726	385.419
Elementos de transporte	32.976	-	-	-	32.976
Otro inmovilizado material	437.769	98.869	(33.300)	-	503.338
	<u>4.799.121</u>	<u>171.647</u>	<u>(373.173)</u>	<u>11.726</u>	<u>4.609.321</u>
Inmovilizado en curso y anticipos	11.726	-	-	(11.726)	-
	<u>7.793.864</u>	<u>171.647</u>	<u>(373.173)</u>	<u>-</u>	<u>7.592.338</u>
AMORTIZACIONES:					
Construcciones	(1.266.947)	(94.420)	-	-	(1.361.367)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Instalaciones técnicas	(3.270.852)	-	338.044	-	(2.932.808)
Otras instalaciones	(62.512)	(20.339)	577	-	(82.274)
Mobiliario	(181.346)	(41.996)	1.063	-	(222.279)
Equipos para procesos de información	(136.724)	(73.464)	-	-	(210.188)
Elementos de transporte	(28.836)	(2.767)	-	-	(31.603)
Otro inmovilizado material	(259.548)	(25.425)	33.300	-	(251.673)
	<u>(3.939.818)</u>	<u>(163.991)</u>	<u>372.984</u>	<u>-</u>	<u>(3.730.825)</u>
	<u>(5.206.765)</u>	<u>(258.411)</u>	<u>372.984</u>	<u>-</u>	<u>(5.092.192)</u>
INMOVILIZADO MATERIAL, NETO:					
Terrenos y construcciones-					
Terrenos	1.094.603	-	-	-	1.094.603
Construcciones	621.467	(94.420)	-	-	527.047
	<u>1.716.070</u>	<u>(94.420)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.621.650</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Instalaciones técnicas	-	-	-	-	-
Otras instalaciones	161.128	(7.298)	-	-	153.830
Mobiliario	322.274	(25.688)	(189)	-	296.397
Equipos para procesos de información	193.540	(30.035)	-	11.726	175.231
Elementos de transporte	4.140	(2.767)	-	-	1.373
Otro inmovilizado material	178.221	73.444	-	-	251.665
	<u>859.303</u>	<u>7.656</u>	<u>(189)</u>	<u>11.726</u>	<u>878.496</u>
Inmovilizado en curso y anticipos	11.726	-	-	(11.726)	-
	<u>2.587.099</u>	<u>(86.764)</u>	<u>(189)</u>	<u>-</u>	<u>2.500.146</u>



Ejercicio 2009:

	Euros				Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 31.12.2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	
COSTE:					
Terrenos y construcciones-					
Terrenos	1.094.603	-	-	-	1.094.603
Construcciones	<u>1.888.414</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.888.414</u>
	2.983.017	-	-	-	2.983.017
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Instalaciones técnicas	3.270.852	-	-	-	3.270.852
Otras instalaciones	177.034	46.606	-	-	223.640
Mobiliario	481.146	50.897	(60.650)	32.227	503.620
Equipos para procesos de información	323.872	45.224	(93.766)	54.934	330.264
Elementos de transporte	32.976	-	-	-	32.976
Otro inmovilizado material	<u>415.827</u>	<u>21.942</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>437.769</u>
	4.701.707	164.669	(154.416)	87.161	4.799.121
Inmovilizado en curso y anticipos	<u>87.161</u>	<u>11.726</u>	<u>-</u>	<u>(87.161)</u>	<u>11.726</u>
	<u>7.771.885</u>	<u>176.395</u>	<u>(154.416)</u>	<u>-</u>	<u>7.793.864</u>
AMORTIZACIONES:					
Construcciones	(1.172.527)	(94.420)	-	-	(1.266.947)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Instalaciones técnicas	(3.270.850)	(2)	-	-	(3.270.852)
Otras instalaciones	(44.607)	(17.905)	-	-	(62.512)
Mobiliario	(177.766)	(45.279)	41.699	-	(181.346)
Equipos para procesos de información	(155.981)	(62.939)	82.196	-	(136.724)
Elementos de transporte	(24.171)	(4.665)	-	-	(28.836)
Otro inmovilizado material	<u>(234.949)</u>	<u>(24.599)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(259.548)</u>
	<u>(3.908.324)</u>	<u>(155.389)</u>	<u>123.895</u>	<u>-</u>	<u>(3.939.818)</u>
	<u>(5.080.851)</u>	<u>(249.809)</u>	<u>123.895</u>	<u>-</u>	<u>(5.206.765)</u>
INMOVILIZADO MATERIAL, NETO:					
Terrenos y construcciones-					
Terrenos	1.094.603	-	-	-	1.094.603
Construcciones	<u>715.887</u>	<u>(94.420)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>621.467</u>
	1.810.490	(94.420)	-	-	1.716.070
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Instalaciones técnicas	2	(2)	-	-	-
Otras instalaciones	132.427	28.701	-	-	161.128
Mobiliario	303.380	5.618	(18.951)	32.227	322.274
Equipos para procesos de información	167.891	(17.715)	(11.570)	54.934	193.540
Elementos de transporte	8.805	(4.665)	-	-	4.140
Otro inmovilizado material	<u>180.878</u>	<u>(2.657)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>178.221</u>
	793.383	9.280	(30.521)	87.161	859.303
Inmovilizado en curso y anticipos	<u>87.161</u>	<u>11.726</u>	<u>-</u>	<u>(87.161)</u>	<u>11.726</u>
	<u>2.691.034</u>	<u>(73.414)</u>	<u>(30.521)</u>	<u>-</u>	<u>2.587.099</u>

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno Vasco durante el ejercicio 2010 y anteriores para financiar las adquisiciones de inmovilizado, son las siguientes (Nota 11):

Descripción de subvención, donación o legado	Ejercicios	Euros	
		Valor de la Inversión	Valor de la Subvención
CAR de Zamudio	1996	5.562.436	1.297.433
Inversiones de inmovilizado 2006	2006	273.601	273.601
Inversiones de inmovilizado 2007	2007	182.310	182.310
Inversiones de inmovilizado 2008	2008	470.000	470.000
Inversiones de inmovilizado 2009	2009	178.394	178.394
Inversiones de inmovilizado 2010	2010	171.647	171.647
		<u>6.838.388</u>	<u>2.573.385</u>

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad recibió una subvención de capital de la Comunidad Autónoma del País Vasco destinada a la financiación de las inversiones realizadas en el ejercicio por un importe total de 171.647 euros, de los que se han cobrado 150.000 euros. El importe restante, que asciende a 21.647 euros, se ha deducido de la deuda pendiente de pago por el exceso recibido en el ejercicio anterior. Por su parte, la subvención de capital recibida de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el ejercicio 2009 y destinada a la financiación de las inversiones realizadas en el ejercicio ascendió a un importe total de 256.571 euros, mientras que a 31 de diciembre de 2009, las adiciones de inmovilizado, tanto intangible como material, ascendieron a 178.394 euros, por lo que la Sociedad tiene que reembolsar el exceso a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Al 31 de diciembre de 2010, el importe pendiente de reembolso, una vez compensada la cantidad correspondiente al ejercicio 2010, asciende a 56.530 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo a corto plazo” del pasivo del balance adjunto (Nota 15).

Las inversiones en el Centro Avanzado de Reciclaje de Zamudio (CAR) por un importe acumulado de 5.562.436 euros, y que se encuentran registradas en los epígrafes “Terrenos”, “Construcciones” e “Instalaciones técnicas”, fueron financiadas, parcialmente, por una subvención de 1.147.180 euros recibida de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, se recibió una subvención de capital adicional de 150.253 euros para determinadas inversiones en el CAR con fecha posterior a la entrada en funcionamiento de dichas instalaciones.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene pendiente de pago por adquisiciones de inmovilizado material la cantidad de 160.575 euros (73.856 euros al 31 de diciembre 2009), figurando registrado dicho importe en el epígrafe “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existen elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados por un importe de 3.279.469 euros y 3.621.724 euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Instalaciones técnicas	2.932.808	3.270.852
Otras instalaciones	21.943	22.520
Mobiliario	90.065	79.189
Equipos para procesos de información	65.295	46.505
Elementos de transporte	19.140	19.140
Otro inmovilizado material	150.218	183.518
	<u>3.279.469</u>	<u>3.621.724</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Bienes cedidos en explotación-

El Consejo de Administración de la Sociedad decidió el 16 de enero de 1996 adjudicar la gestión del CAR de Zamudio a la Sociedad Sogecar, S.A., sociedad constituida por la Agrupación de Empresas de Zamudio. Dicho contrato fue suscrito para un periodo de 15 años, y posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2008 fue ampliado hasta el 2 de febrero de 2021. El coste de la inversión y amortización al 31 de diciembre de 2010 de los inmovilizados de la Sociedad cuyo uso está cedido al CAR ascienden a 4.542.237 euros y 4.071.168 euros, respectivamente (4.542.237 euros y 3.986.790 euros al 31 de diciembre de 2009).

En contrapartida la Sociedad recibe un canon anual de 180.000 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, y Sogecar, S.A. se compromete a realizar las inversiones y mantenimiento que fuesen necesarios para que la planta se encuentre en perfecto estado de uso y funcionamiento.

Asimismo, parte del edificio, instalaciones, mobiliario y equipos de oficina del área de Investigación y Desarrollo del CAR se encuentran parcialmente cedidas a la Dirección de Planificación Ambiental del Gobierno Vasco, así como a Sogecar, S.A. para su uso como laboratorio. El coste de la inversión de dichos elementos fue de 306.482 euros, de los que en el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2010 figuran 304.900 euros (305.477 euros al 31 de diciembre de 2009), siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010 de 263.271 euros (255.871 euros al 31 de diciembre de 2009).



(6) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9), así como el valor en libros en euros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2010:	Euros			
	No corriente	Corriente		Total
Categorías	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	1.353	5.363.246	3.454	5.366.700

31.12.2009:	Euros			
	No corriente	Corriente		Total
Categorías	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	1.353	805.806	5.597	811.403

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los préstamos y partidas a cobrar detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

(7) **Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios**

Los créditos comerciales a favor de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 correspondientes a clientes, se presentan en el balance adjunto según el siguiente detalle:



31.12.2010:

	Euros		
	Valor en libros	Correcciones valorativas por deterioro	Neto
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	164.937	(52.278)	112.659
Clientes, empresas del grupo (Nota 15)	4.818.698	-	4.818.698
	<u>4.983.635</u>	<u>(52.278)</u>	<u>4.931.357</u>

31.12.2009:

	Euros		
	Valor en libros	Correcciones valorativas por deterioro	Neto
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	196.368	(34.825)	161.543
Clientes, empresas del grupo (Nota 15)	395.566	-	395.566
	<u>591.934</u>	<u>(34.825)</u>	<u>557.109</u>

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de estos activos financieros, valorados a coste amortizado, es como sigue:

Ejercicio 2010:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	34.825
Dotaciones	20.602
Reversiones	(3.149)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>52.278</u>

Ejercicio 2009:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-
Dotaciones	34.825
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>34.825</u>

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

(8) **Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros**

La gestión de los riesgos de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) **Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Una parte muy importante de sus ingresos por prestación de servicios se realizan con su accionista único, el Gobierno Vasco. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un crédito adecuado.

b) **Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de subvenciones recibidas del Gobierno Vasco, su Accionista Único.

c) **Riesgo de mercado**

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.



(9) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Caja, euros	514	1.841
Caja, moneda extranjera	646	646
	<u>1.160</u>	<u>2.487</u>
Cuentas a la vista en bancos-		
Bilbao Bizkaia Kutxa	317.766	201.084
Caja Laboral Popular	440.558	4.478.108
Banco Guipuzcoano	297.119	-
	<u>1.055.443</u>	<u>4.679.192</u>
	<u>1.056.603</u>	<u>4.681.679</u>

Los rendimientos devengados durante los ejercicios 2010 y 2009 por los saldos mantenidos en cuentas corrientes, contratadas en condiciones de mercado, han ascendido a 27.360 euros y 44.151 euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 2010, la cantidad pendiente de cobro ascendía a 3.454 euros (5.597 euros al 31 de diciembre de 2009), que figuran registrados en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros” de los balances adjuntos.

(10) Fondos Propios

La composición de este capítulo de los balances adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestran a continuación:

Ejercicio 2010:	Euros				Total
	Capital escriturado	Otras reservas Reserva por redominación a euros	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.843.626	315	(411.905)	-	2.432.036
Resultado del ejercicio 2010	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>2.843.626</u>	<u>315</u>	<u>(411.905)</u>	-	<u>2.432.036</u>

Ejercicio 2009:

	Euros				Total
	Capital escriturado	Otras reservas Reserva por redenominación a euros	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.843.626	315	(294.780)	(117.125)	2.432.036
Aplicación de resultados del ejercicio 2008	-	-	(117.125)	117.125	-
Resultado del ejercicio 2009	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>2.843.626</u>	<u>315</u>	<u>(411.905)</u>	<u>-</u>	<u>2.432.036</u>

Capital escriturado-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital de la Sociedad ascendía a 2.843.626 euros, representado por 296.211 acciones de 9,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, circunstancia que le confiere el carácter de Sociedad Unipersonal.

En relación con el carácter unipersonal de la Sociedad, esta no mantiene contratos suscritos con su Accionista Unico distintos a los descritos en la Nota 17.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Reserva por redenominación del capital a euros-

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre la introducción del euro, esta reserva por la reducción del capital social, tendrá carácter indisponible.

(11) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 3.m, las subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco para financiar las adquisiciones de inmovilizado, así como los ingresos derivados de los derechos de uso sobre inmuebles cedidos sin contraprestación alguna, según el siguiente detalle:



Ejercicio 2010:

	Euros			
	Saldo al 31.12.2009	Adiciones	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2010
Subvenciones de capital recibidas para la adquisición de inmovilizado (Nota 5)-				
CAR de Zamudio	150.226	-	(23.112)	127.114
Inversiones de inmovilizado 2006	176.743	-	(31.562)	145.181
Inversiones de inmovilizado 2007	107.283	-	(32.446)	74.837
Inversiones de inmovilizado 2008	388.634	-	(72.800)	315.834
Inversiones de inmovilizado 2009	170.394	-	(25.859)	144.535
Inversiones de inmovilizado 2010	-	171.647	(543)	171.104
	<u>993.280</u>	<u>171.647</u>	<u>(186.322)</u>	<u>978.605</u>
Ingresos por derechos de uso sobre inmuebles cedidos sin contraprestación (Nota 4)-				
Edificio Alameda Urquijo	2.584.812	-	(54.996)	2.529.816
Torre Madariaga	10.366.583	-	(213.762)	10.152.821
	<u>12.951.395</u>	<u>-</u>	<u>(268.758)</u>	<u>12.682.637</u>
	<u>13.944.675</u>	<u>171.647</u>	<u>(455.080)</u>	<u>13.661.242</u>



Ejercicio 2009:

	Euros			
	Saldo al 31.12.2008	Adiciones	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2009
Subvenciones de capital recibidas para la adquisición de inmovilizado (Nota 5)-				
CAR de Zamudio	173.338		(23.112)	150.226
Inversiones de inmovilizado 2006	208.305	-	(31.562)	176.743
Inversiones de inmovilizado 2007	141.717	-	(34.434)	107.283
Inversiones de inmovilizado 2008	457.173	-	(68.539)	388.634
Inversiones de inmovilizado 2009	-	178.394	(8.000)	170.394
	<u>980.533</u>	<u>178.394</u>	<u>(165.647)</u>	<u>993.280</u>
Ingresos por derechos de uso sobre inmuebles cedidos sin contraprestación (Nota 4)-				
Edificio Alameda Urquijo	2.639.808	-	(54.996)	2.584.812
Torre Madariaga (Nota 4)	10.580.345	-	(213.762)	10.366.583
	<u>13.220.153</u>	<u>-</u>	<u>(268.758)</u>	<u>12.951.395</u>
	<u>14.200.686</u>	<u>178.394</u>	<u>(434.405)</u>	<u>13.944.675</u>

El concepto de “Ingresos por derechos de uso sobre inmuebles cedidos sin contraprestación” recoge el valor atribuible al derecho de uso concedido a la Sociedad sobre los inmuebles mencionados en la Nota 4, cuya imputación a resultados se realiza en la misma proporción en que se amortiza el mencionado derecho de uso.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación concedidas por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco por importe de 3.750.603 euros y 3.550.000 euros, respectivamente.

	Euros	
	2010	2009
Gobierno Vasco - Departamento de Medio Ambiente (Nota 15)-		
Gastos corrientes del ejercicio	3.680.753	3.550.000
Convenio Proyecto Life	69.850	-
	<u>3.750.603</u>	<u>3.550.000</u>

Los Administradores de la Sociedad consideran que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha.



(12) Provisiones a Largo Plazo

El detalle de las provisiones a largo plazo registradas en los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como los movimientos registrados durante los ejercicios, es el siguiente:

31.12.2010:	Euros			Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Dotaciones	Retiros	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	23.955	11.288	(19.367)	15.876

31.12.2009:	Euros			Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 31.12.2008	Dotaciones	Retiros	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14.093	20.030	(10.168)	23.955

Según un Informe de la Dirección de Relaciones Laborales y de la Oficina de Control Económico, perteneciente al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, la Sociedad está obligada a la aportación de un 3% de las retribuciones fijas y periódicas de su personal a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri – EPSV. En virtud de la aplicación del artículo 23 bis de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010, modificado en la Ley 3/2010, de 24 de junio, desde el 1 de junio de 2010 la aportación de la Sociedad a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri – EPSV ha sido de un 1,5% de las retribuciones fijas y periódicas de su personal. La aportación del ejercicio 2010, que ha ascendido a 55.103 euros (Nota 17), figura registrada en el epígrafe “Gastos de personal – Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, quedando al 31 de diciembre de 2010 un saldo pendiente de pago que asciende a 9.494 euros (17.573 euros al 31 de diciembre de 2009).

Adicionalmente, según el artículo 8 del Decreto 130/99, los directivos incluidos en su ámbito de aplicación percibirán a su cese una indemnización equivalente a la fijada por Ley 14/1998 para los miembros de Gobierno y altos cargos de la Administración, por lo que la Sociedad dota una provisión equivalente a una mensualidad para cubrir, en su caso, el cese del Director General, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 6.382 euros.

(13) **Pasivos Financieros por Categorías**

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros en euros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2010:	Euros			
	Corriente			
	Deudas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Categorías				
Débitos y partidas a pagar	161.984	177.261	5.208.187	5.547.432

31.12.2009:	Euros			
	Corriente			
	Deudas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Categorías				
Débitos y partidas a pagar	73.856	107.906	4.515.914	4.697.676

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los pasivos financieros detallados se aproxima a su valor razonable.

(14) **Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago asciende a 84.966 euros. No obstante, el plazo medio de pago a los proveedores durante el ejercicio 2010 ha ascendido a aproximadamente 20 días.



(15) **Saldos y Operaciones con Partes Vinculadas**

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de los saldos con empresas del grupo, que se encuentran recogidos en el activo y pasivo de los balances adjuntos, es como sigue:

31.12.2010:	Euros	
	Corriente	
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Deudas con empresas del grupo
Gobierno Vasco	<u>4.818.698</u>	<u>(177.261)</u>

31.12.2009:	Euros	
	Corriente	
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Deudas con empresas del grupo
Gobierno Vasco	<u>395.566</u>	<u>(107.906)</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo deudor con empresas del grupo corresponde al importe pendiente de cobro con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca por importe de 4.528.167 euros (Nota 17), así como al saldo pendiente del Convenio de Colaboración firmado con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco por importe de 70.681 euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene pendientes de cobro los importes correspondientes a la subvención de capital destinada a la adquisición de inmovilizado (Nota 5) y al Convenio para la financiación del Proyecto Life por importe de 150.000 euros y 69.850 euros, respectivamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el saldo deudor con el Gobierno Vasco ha sido cobrado en su práctica totalidad.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2010 el saldo acreedor corresponde a excedentes de subvenciones recibidas y que a la mencionada fecha están pendientes

de reintegrar al Accionista Unico de la Sociedad por un importe total de 177.261 euros (107.906 euros al 31 de diciembre de 2009).

Operaciones con partes vinculadas-

El detalle de las transacciones realizadas durante los ejercicios 2010 y 2009 por la Sociedad con el Accionista Unico, es como sigue:

Ejercicio 2010:	Euros	
	<u>Prestaciones de Servicios</u>	<u>Subvenciones de Explotación (Nota 11)</u>
Gobierno Vasco	<u>9.896.903</u>	<u>3.750.603</u>

Ejercicio 2009:	Euros	
	<u>Prestaciones de Servicios</u>	<u>Subvenciones de Explotación (Nota 11)</u>
Gobierno Vasco	<u>12.803.592</u>	<u>3.550.000</u>

Adicionalmente, durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad ha recibido subvenciones de capital del Gobierno Vasco por importe de 171.647 euros y 178.394 euros, respectivamente, destinadas a la adquisición de inmovilizado (Nota 11).

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no ha sido percibido ni devengado importe alguno por los Administradores de la Sociedad, y la retribución devengada por el Director General en su condición de alta dirección ha ascendido a 74.405 euros (71.325 euros en el ejercicio 2009). Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 la Sociedad no ha realizado aportaciones a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri – EPSV correspondientes al Director General (1.337 euros en el ejercicio 2009).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían préstamos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto al Organismo de Administración de la Sociedad y a la alta dirección, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior.



***Participaciones y cargos de los Administradores
en otras sociedades-***

De acuerdo con lo previsto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad manifiestan la inexistencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad. Asimismo, ni los Administradores ni las personas vinculadas a los mismos, tienen participación, directa o indirecta, ni ostentan cargos o funciones, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

(16) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2010		31.12.2009	
	Deudor	(Acreedor)	Deudor	(Acreedor)
Corriente-				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	338.530	-	132.450	-
Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas	-	(162.033)	-	(140.006)
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	24.518	-	24.518	-
Organismos de la Seguridad Social	39.189	-	40.347	-
	6.952	(126.220)	7.963	(54.852)
	<u>409.189</u>	<u>(288.253)</u>	<u>205.278</u>	<u>(194.858)</u>

El saldo deudor del epígrafe “Hacienda Pública por IVA” recoge el IVA a devolver generado durante los ejercicios 2010 y 2009.

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas



durante el último trimestre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2010 y 2009.

Impuesto sobre beneficios-

La Sociedad está sujeta a la normativa foral vizcaína del Impuesto sobre Sociedades que, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1996, se rige por la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades.

El resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2010 a la Sociedad le han practicado retenciones por el Impuesto sobre Sociedades por un importe total de 39.189 euros (40.347 euros durante el ejercicio 2009).

En agosto de 2000 el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia concedió a la Sociedad la aplicación de una deducción del 15% sobre las inversiones realizadas en las instalaciones de la planta de tratamiento de HCH, en base a la aplicación del artículo de la Norma Foral relativo a inversiones en la conservación y mejora del medio ambiente.

La resolución de la Diputación cuantifica dicha deducción en el 15% de 7.220.921 euros, menos el 67,5% de las subvenciones recibidas por las citadas inversiones, lo que supone una deducción pendiente de aplicar en futuros ejercicios por importe de 1.066.915 euros.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dispone de activos por impuesto diferido relativos a deducciones pendientes de aplicación por importe de 261.495 euros, los cuales no han sido registrados por no ser probable su recuperación futura.



<u>Concepto</u>	<u>Año de generación</u>	<u>Importe en euros</u>
Activos Fijos Nuevos	2001	5.312
Activos Fijos Nuevos	2003	39.482
Activos Fijos Nuevos	2004	10.071
Activos Fijos Nuevos	2005	3.721
Activos Fijos Nuevos	2006	26.382
Activos Fijos Nuevos	2007	17.669
Activos Fijos Nuevos	2008	38.284
Activos Fijos Nuevos	2009	6.855
Activos Fijos Nuevos	2010	2.768
Formación	2001-2003	27.694
Formación	2004	11.123
Formación	2005	8.218
Formación	2006	24.661
Formación	2007	7.471
Formación	2008	14.639
Formación	2009	7.362
Formación	2010	9.783
		<u>261.495</u>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, los activos por impuesto diferido no registrados en el balance adjunto, al considerar que no es probable su recuperación futura, correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas en ejercicios anteriores y sobre los que no existe plazo legal máximo de compensación ascienden a 83.319.312 euros, según el siguiente detalle:

<u>Año de Generación</u>	<u>Euros</u>
1993-2002	67.793.147
2003	11.143.743
2004	3.986.377
2006	77.437
2007	201.483
2008	117.125
	<u>83.319.312</u>

Impuesto sobre el Valor Añadido-

Todas las operaciones que realiza la Sociedad están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el ejercicio 2010, con fecha 5 de mayo, el Director de Servicios del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco firmó una Encomienda de Gestión a la Sociedad, con el objeto de determinar las actividades y servicios a realizar por la misma durante el ejercicio 2010, estableciendo, asimismo, la cuantía de las aportaciones económicas que corresponde realizar al Departamento en compensación de las mismas.

La Encomienda tiene naturaleza administrativa y ha estado vigente desde el 4 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. En la misma se especifica que en el momento de la facturación de las cantidades acordadas se le añadirá el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido de acuerdo a la normativa vigente.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(17) **Ingresos y Gastos**

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntas, así como cierta información relacionada con los mismos:

Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009, es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Prestaciones de servicios-		
Contrato-Programa	9.729.606	12.593.865
Otros ingresos	358.041	437.795
	<u>10.087.647</u>	<u>13.031.660</u>

Con fecha 5 de mayo de 2010 el Director de Servicios del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco firmó una Encomienda con el objeto de determinar las actividades y servicios a realizar por la Sociedad durante el ejercicio 2010, estableciendo,



asimismo, la cuantía de las aportaciones que corresponde realizar a dicho Departamento.

El importe inicial al que asciende la mencionada Encomienda para el ejercicio 2010 ha sido de 9.915.412 euros, de los que el importe facturado ha ascendido a 9.820.608 euros (13.105.596 euros en el ejercicio 2009 de la Encomienda inicial y sus modificaciones posteriores, de los que 268.996 euros correspondían a actividades de 2008 que se encontraban devengados y contabilizados en el año anterior), quedando pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2010 un importe de 4.528.167 euros, IVA incluido (306.565 euros, IVA incluido, al 31 de diciembre de 2009) (Nota 15).

Como consecuencia de la aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, la cantidad que ha resultado excedentaria sobre la Encomienda firmada en el ejercicio 2010 se ha contabilizado como un menor ingreso por importe de 91.002 euros (24.335 euros en el ejercicio 2009 y 5.394 euros en el ejercicio 2006), con abono al epígrafe “Deudas con empresas del grupo a corto plazo” del pasivo del balance adjunto (Nota 15).

Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
Sueldos, salarios y asimilados-		
Sueldos y salarios	2.398.338	2.355.450
Indemnizaciones	-	5.729
	<u>2.398.338</u>	<u>2.361.179</u>
Cargas sociales-		
Seguridad Social a cargo de la empresa	603.658	518.527
Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri-EPSV (Nota 12)	55.103	66.621
Otros gastos sociales	95.949	73.386
	<u>754.710</u>	<u>658.534</u>
	<u><u>3.153.048</u></u>	<u><u>3.019.713</u></u>



Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
Arrendamientos y cánones	35.438	42.561
Reparaciones y conservación	46.607	51.158
Servicios de profesionales independientes	51.943	32.820
Primas de seguros	45.904	45.660
Servicios bancarios y similares	7.454	7.395
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	453.186	331.036
Suministros	43.965	49.139
Otros servicios	<u>10.328.352</u>	<u>13.299.327</u>
	<u><u>11.012.849</u></u>	<u><u>13.859.096</u></u>

La cuenta "Otros servicios" del cuadro anterior recoge por importe de 8.800 miles de euros (11.702 miles de euros en el ejercicio 2009) los gastos incurridos en el ejercicio 2010 por asistencia técnica, estudios y proyectos técnicos realizados por terceros.

Asimismo, se recoge en esta cuenta la practica totalidad de las facturaciones realizadas durante el ejercicio 2010 por sociedades vinculadas al auditor en concepto de asesoría fiscal y por otros servicios prestados por un importe total de 376 miles de euros (364 miles de euros en el ejercicio 2009), de los que 6 miles de euros (3,5 miles de euros en el ejercicio 2009) corresponden a la asesoría fiscal.

Otros resultados-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 adjunta, es la siguiente:



	<u>Euros</u>
Regularizaciones por Convenios con Ayuntamientos no justificados	30.886
Exceso de gastos provisionados en ejercicios anteriores	65.202
Otros	51.481
	<u>147.569</u>

(18) **Información sobre Medio Ambiente**

La Sociedad realiza trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. El importe de los gastos devengados durante el ejercicio 2010 para la protección y mejora del medio ambiente ha sido nulo (31.350 euros en el ejercicio 2009), y se encuentran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no se producirán pasivos ni gastos significativos por aspectos relacionados con su actividad. Durante el ejercicio 2010 se ha mantenido el certificado internacional ISO 14001 que así lo acredita.

(19) **Otra Información**

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías, es el siguiente:



Categoría	Nº medio de empleados	
	2010	2009
Directivos	1	1
Titulados superiores	46	39
Técnicos Medios y Administrativos	8	9
Operarios y Subalternos	1	1
	<u>56</u>	<u>50</u>

Adicionalmente, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, del personal de la Sociedad, desglosado por categorías:

31.12.2010:

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	5	3	8
Directivos	1	-	1
Titulados superiores	26	20	46
Técnicos Medios y Administrativos	-	9	9
Operarios y Subalternos	2	-	2
	<u>34</u>	<u>32</u>	<u>66</u>

31.12.2009:

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	6	4	10
Directivos	1	-	1
Titulados superiores	22	17	39
Técnicos Medios y Administrativos	-	9	9
Operarios y Subalternos	2	-	2
	<u>31</u>	<u>30</u>	<u>61</u>

Honorarios de auditoría-

La remuneración correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 ha ascendido a 9.500 euros (9.200 euros en el ejercicio 2009). Asimismo, la firma auditora ha facturado 5.580 euros por otros servicios prestados.

(20) **Garantías Comprometidas con Terceros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad tenía avales formalizados para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las autorizaciones para la actividad de gestión de residuos tóxicos y peligrosos por un importe total aproximado de 913.538 euros.

(21) **Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero**

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.





SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

1.1 CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, S.A. se constituyó por Decreto del Gobierno Vasco 218/1982 de 8 de noviembre, siendo su objeto social inicial la promoción de una sociedad que gestionara los residuos industriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En 1990 la Junta General modifica el objeto social, eliminando el carácter de Sociedad Promotora para convertirla en una sociedad gestora de residuos industriales.

Sin embargo, en 1993 dada la constante evolución a la que está sometido el concepto de residuo, la Junta General de la Sociedad decide ampliar el objeto Social de IHOBE, S.A., pasando de ser una sociedad gestora de residuos industriales a ser una sociedad encaminada a la correcta gestión medioambiental.

En el ejercicio 2010 la Junta General de la sociedad modifica el objeto social, quedando como sigue:

- Bajo las directrices del Departamento competente en materia de medio ambiente, contribuir al desarrollo de la política ambiental actual y futura y la extensión de la cultura de la sostenibilidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, principalmente en materia de cambio climático, biodiversidad, calidad del suelo y del aire, residuos, producción y consumo sostenible y medio ambiente urbano.
- Apoyar al Departamento competente en materia de medio ambiente en el diseño e implantación de las políticas ambientales, así como en las actuaciones en materia de gestión, control y recuperación ambiental.



- Generar y divulgar el conocimiento ambiental, así como fomentar la ecoinnovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Cooperar con las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía para la realización de actividades que impulsen los objetivos ambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ejecutar las funciones contempladas en el artículo 21.2 del Decreto 259/1998, de 29 de septiembre, por el que se regula la gestión del aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Realizar actuaciones como entidad colaboradora del Departamento competente en materia de medio ambiente, para la gestión de las subvenciones que por dicho Departamento se otorguen, con pleno sometimiento a la normativa en vigor.
- Cualesquiera otras que tengan relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.2 CAPITAL SOCIAL

El capital social se fija en **dos millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco euros y sesenta céntimos** de euro (2.843.625,60 €) representado por **doscientas noventa y seis mil doscientos once** (296.211) acciones de **nueve euros y sesenta céntimos de euro** (9,60 €) nominales cada una, de clase única, numeradas correlativamente de la uno a la **doscientas noventa y seis mil doscientos once** (296.211), ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.



1.3 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El 31 de diciembre de 2010 la composición del Consejo de Administración es como sigue:

Presidenta:	Dña. María del Pilar Unzalu Pérez de Eulate
Vicepresidenta:	Dña. Nieves Terán Vergara
Secretario:	D. Francisco Olarreaga Tellechea
Vocales:	D. Juan Ignacio Escala Urdapilleta
	D. Germán Alonso Campos
	Dña. Carolina Muro Arroyo
	D. Oskar Zabala Rabadán
	D. Pedro Luis Arias Ergueta

2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010

Como en ejercicios precedentes el Plan de Gestión Anual es el documento en el que se expresan los objetivos de la Sociedad para el período de referencia, las actividades encaminadas a la consecución de aquellos y la dedicación de recursos necesaria.

Sobre la base de dicho Plan de Gestión Anual se ha ido realizando un control de gestión que ha permitido reconocer sobre la marcha potenciales desviaciones tanto en los objetivos pretendidos al inicio del ejercicio como en su repercusión económica y plantear las acciones correctoras y modificaciones oportunas en cada caso.

Como resultado del control de la actividad proyecto a proyecto, es posible afirmar que el grado de cumplimiento presupuestario del plan de gestión en 2010 ha sido

del 96%, con la consecución de importantes hitos en todos las áreas de actividad que conforman IHOBE, S.A. y que a grandes trazos se comentan a continuación.

- **Activación y el lanzamiento de los trabajos relacionados con Eco-euskadi 2020.** Este hito supone el diseño de la primera estrategia de desarrollo sostenible de Euskadi con una visión integral (económica, social y ambiental). Ihobe realiza las funciones de Secretaría Técnica del proceso.
- **Diseño, presentación y lanzamiento del “Programa Ecoeficiencia en la empresa vasca 2010-2014”.** Esta novedosa iniciativa tiene como objetivo incrementar las actuaciones ambientales de las empresas del País Vasco, situándolas en una posición de ventaja competitiva en los mercados emergentes en Europa. Es un programa pionero por su esquema de aplicación ya que está diseñado en términos de corresponsabilidad entre las empresas participantes y la propia administración pública.
- **Participación en la redacción de la nueva Ley de Cambio Climático,** mediante la aportación de la experiencia y conocimiento de las personas de Ihobe.
- **Se ha dotado a la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21,** de un marco jurídico estable a través del “Compromiso por la Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco; consolidación de Udalsarea 21”.
- **El lanzamiento de la versión renovada de www.ihobe.net.** La web institucional estrenó imagen y formato actuales, y mejoró notablemente su usabilidad. Así mismo se empieza a trabajar en entornos 2.0 que incluye Ihobe en las principales plataformas virtuales, como Facebook, Youtube, Flickr y Slideshare.
- **Congreso de Ecodiseño y Edificación Sostenible** (“Environmental Product & Building Innovation 2010”) con 450 representantes de empresas e instituciones.
- **Implantación y posterior certificación del sistema de gestión de la innovación** de acuerdo a las normas UNE 16.6002 y 16.6006, siendo la primera sociedad pública del País Vasco certificada en Gestión de I+D+i y Vigilancia Tecnológica por AENOR.



3. RECURSOS

El soporte financiero de la actividad de IHOBE, S.A. durante el ejercicio 2010 han sido las aportaciones del Gobierno Vasco consignadas en los presupuestos y en menor medida los ingresos derivados fundamentalmente de acuerdos con Departamentos del Gobierno Vasco para la realización de trabajos de asesoramiento ambiental, con la Diputación Foral de Alava en el marco de Udalsarea y el canon de explotación del Centro Avanzado de Reciclaje.


4. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la Sociedad no ha adquirido acciones propias ni posee a fin de ejercicio.

5. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio la Sociedad no ha efectuado transacciones con instrumentos financieros.

6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO Y HASTA LA FECHA DE FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

 De acuerdo con la guía el desarrollo de buenas prácticas de Gobierno Corporativo del Gobierno Vasco en las Sociedades Públicas Vascas conlleva que la composición, estructura y funcionamiento interno de los Consejos sean regulados conforme a unos procedimientos homogéneos para lo cual se formulan en dicho documento

una serie de recomendaciones de mejora en relación con la estructura, el tamaño, la composición y el funcionamiento del órgano de administración.

En aras a dar cumplimiento a lo expuesto con anterioridad, con fecha 2 de febrero se procedió a la modificación del Consejo de Administración de la Sociedad, reduciéndose el número de consejeros a 7 y garantizando la presencia equilibrada entre hombres y mujeres. La composición actual del Consejo Administración es la siguiente:

Presidenta:	Dña. María del Pilar Unzalu Pérez de Eulate
Vicepresidenta:	Dña. Nieves Terán Vergara
Secretario no Consejero:	D. Jose Antonio Armolea Solabarrieta
Vocales:	D. Juan Ignacio Escala Urdapilleta
	Dña. Izaskun Astondoa Sarria
	Dña. Maria Soledad Gutiérrez Rodríguez
	D. Agustín Delgado Martín
	D. Oskar Zabala Rabadán



SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

Reunidos los Administradores de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A., con fecha 30 de marzo de 2011 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

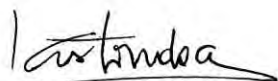
Firmantes:



Dña. María del Pilar Unzalu Pérez de Eulate
(Presidenta)



Dña. Nieves Terán Vergara
(Vicepresidenta)



Dña. Izaskun Astondo Sarria
(Vocal)



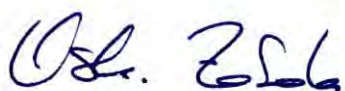
D. Juan Ignacio Escala Urdapilleta
(Vocal)



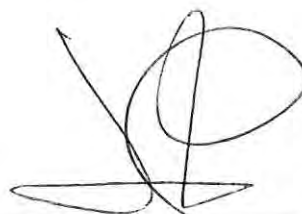
D. Agustín Delgado Martín
(Vocal)



Dña. Maria Soledad Gutiérrez Rodríguez
(Vocal)



D. Oskar Zabala Rabadán
(Vocal)



D. Jose Antonio Armolea Solabarrieta
(Secretario no Consejero)

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, S.A.

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 2010 (CUADRO I)

(Euros)

	<u>Presupuesto Definitivo</u>	<u>Realización</u>	Desviación Aumento (Disminución)
GASTOS:			
Gastos de personal	3.205.448	3.153.048	(52.400)
Otros gastos de explotación	12.109.293	11.037.908	(1.071.385)
Amortización de inmovilizado	250.000	542.384	292.384
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	189	189
Gastos financieros	-	3	3
	<u>15.564.741</u>	<u>14.733.532</u>	<u>(831.209)</u>
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	10.919.741	10.087.647	(832.094)
Otros ingresos de explotación	180.000	265.273	85.273
Subvenciones a recibir	4.215.000	3.750.603	(464.397)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	100.000	455.080	355.080
Ingresos financieros	-	27.360	27.360
Otros resultados positivos	-	147.569	147.569
Perdida del ejercicio	150.000	-	(150.000)
	<u>15.564.741</u>	<u>14.733.532</u>	<u>(831.209)</u>

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2010 (CUADRO II)

(Euros)

	<u>Presupuesto Definitivo</u>	<u>Realización</u>	Desviación Aumento (Disminución)
INVERSIONES:			
Pagos por inversiones	200.000	84.928	(115.072)
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	2.816	2.816
Efecto de las variaciones de tipo de cambio	-	1	1
	<u>200.000</u>	<u>87.745</u>	<u>(112.255)</u>
FINANCIACION:			
Flujos de efectivo de las actividades de explotacion	-	(3.783.161)	(3.783.161)
Cobros por instrumentos de patrimonio	200.000	172.250	(27.750)
Cobros por emision de instrumentos de pasivo financiero	-	73.580	73.580
Disminución del capital circulante	-	3.625.076	3.625.076
	<u>200.000</u>	<u>87.745</u>	<u>(112.255)</u>

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, S.A.

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, S.A.

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

En 2009 se da inicio a la IX legislatura y el Consejo de Gobierno acuerda proclamar el 5 de junio de 2009 la declaración por un modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible, denominado "Pacto Social por la Sostenibilidad, EcoEuskadi 2020".

Eco-Euskadi 2020 y Elaboración del III Programa Marco Ambiental

Eco-Euskadi 2020 apela directamente a la necesidad de trabajar en un modelo verde de crecimiento capaz de integrar los planes sectoriales y de articular una visión aglutinadora de los aspectos económicos, sociales y medioambientales que, afectando a todo el planeta, afectan, también, a nuestra Comunidad.

Con el objeto de impulsar los trabajos para desarrollar y dotar de contenido al proceso Eco-Euskadi 2020, Ihobe por encargo del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca asumirá las labores de Secretaría técnica del proceso realizando todas aquellas tareas necesarias para la articulación y buen funcionamiento de los órganos de trabajo previstos: Comité Interdepartamental liderado por Lehendakaritza y su comisión de seguimiento, así como el Comité de Expertos.

Al objeto de presentar el papel designado a Ihobe por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca en el despliegue de las actuaciones de cada objetivo estratégico y facilitar su seguimiento presupuestario, los objetivos generales de esta Sociedad Pública para el ejercicio 2010 se clasifican según el objetivo estratégico correspondiente del Programa Marco Ambiental (PMA) 2007-2010 al que contribuyen.

Precisamente, una de las actividades generales de Ihobe como instrumento de apoyo al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca será el seguimiento del II PMA 2007-2010, que conllevará la elaboración del Perfil Ambiental de Euskadi 2010. Al ser el año 2010, el último de vigencia de Programa Marco Ambiental, de acuerdo a la Ley 3/98 se procederá a la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para el cierre y evaluación del PMA 2007-2010 y el diseño y aprobación del III PMA para el periodo 2011-2015 en línea con los trabajos realizados en el marco del proceso Eco-Euskadi 2020 y con la Estrategia europea de Desarrollo Sostenible.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

En 2009 se da inicio a la IX legislatura y el Consejo de Gobierno acuerda proclamar el 5 de junio de 2009 la declaración por un modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible, denominado "Pacto Social por la Sostenibilidad, EcoEuskadi 2020".

Eco-Euskadi 2020 y Elaboración del III Programa Marco Ambiental

Durante el año 2010, se ha producido la activación y el lanzamiento de los trabajos relacionados con Eco-euskadi 2020. Esto ha sido posible después de un periodo de reflexión y estudio de otras iniciativas similares en España y en Europa, y tras la inclusión de Eco-euskadi en el calendario legislativo y de planes del Gobierno Vasco como actuación significativa.

Este hito supone el diseño de la primera estrategia de desarrollo sostenible de Euskadi con una visión integral (económica, social y ambiental). Ihobe en coordinación con la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación de la Consejera y Lehendakaritza realiza las funciones de Secretaría Técnica del proceso. Los trabajos que se encuentran en pleno desarrollo: habiéndose elaborado el diagnóstico, los escenarios, los indicadores y a su vez diseñando el proceso participativo y comunicativo que se iniciará en enero de 2011.

Tras realizar un balance del trabajo realizado hasta ahora durante los últimos meses, está definido el marco estratégico (visión, objetivos estratégicos y condiciones necesarias) y muy avanzada la formulación de las líneas de actuación así como una propuesta de compromisos a asumir, que han sido trabajadas de manera intensiva por diferentes agentes del País Vasco y con otros departamentos de Gobierno Vasco.

En el mes de octubre se dio un hito importante en materia de participación, ya que se celebró el Foro Ambiental. Este foro reunió en tres grupos de trabajo a más de 50 representantes del ámbito social, académico, científico tecnológico y empresarial vasco, con ánimo de que aportaran su visión e ideas, con críticas y comentarios, al borrador de líneas de actuación que se preparó para el debate.

Por otro lado, se han abierto dos canales de participación en Internet, concretamente en la página web del Departamento (euskadi.net) y en la plataforma Irekia (irekia.net), mediante los que se pretende difundir y canalizar las aportaciones durante el proceso de elaboración entre el público especializado y todos aquellos agentes implicados en la elaboración de la nueva planificación ambiental del Gobierno Vasco.

OBJETIVO ACCION	Objetivo/ Indicador	OBJETIVO ACCION
1. Objetivo estratégico 1. Aire Limpio		1. Objetivo estratégico 1. Aire Limpio
<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito local se apoyará a los municipios de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21, a través del instrumento Ekitalde de Calidad del Aire, en delimitar las actuaciones municipales de 		En el Ekitalde de Calidad del Aire se abordaron los conceptos claves para el desarrollo de políticas a nivel local centradas en la reducción de la contaminación atmosférica (conceptos básicos, legislación vigente y sectores prioritarios). A lo largo

mayor eficiencia para la mejora de la calidad del aire a través del diseño de herramientas para su puesta en marcha.		de 2010 se ha diseñado una herramienta para la descarga y el tratamiento de los datos de contaminación atmosférica de la Red de Calidad del Aire del Gobierno Vasco y se ha diseñado un inventario municipal para el cálculo estimativo de emisiones.
Desarrollo del Ekitalde de Calidad del Aire con 15 municipios participantes	15/19	16 municipios y 3 entidades comarcales.
Elaborar cuaderno de trabajo Udalsarea 21 que recoja la metodología de medición de la calidad del aire y experiencias relevantes.	1/1	El Cuaderno US21 se ha elaborado en 2010 aunque se editará en 2011.
2. Objetivo estratégico 3. Prevenir y corregir la contaminación del Suelo		
<ul style="list-style-type: none"> A finales del año 2010 se dispondrá de un Sistema de Información de la Calidad del Suelo integrado que mejore el soporte al Registro Administrativo de la Calidad del Suelo. Disponer de este sistema nos permite empezar a pensar en servicios web para municipios, entidades acreditadas en este ámbito o incluso promotores del procedimiento de declaración de la calidad del suelo. Podrá servir asimismo de plataforma para mantener permanentemente actualizado el "Inventario de emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo". La actualización del decreto que regula este inventario será otro de los objetivos para el próximo año lo mismo que la reactivación de la modificación de los contenidos de la Ley 1/2005 de prevención y corrección de la contaminación en aras a conseguir, fundamentalmente una simplificación del procedimiento administrativo. 		A lo largo de 2010 se ha dado por finalizada la fase de actualización del Sistema de Información de la Calidad del suelo con las nuevas funcionalidades en un esquema en continuo avance. Además de migrar toda la información disponible al nuevo sistema, se han realizado algunas pruebas previas de servicios web. La Viceconsejería de Medio Ambiente ha sido la primera administración en probar la posibilidad de acceder a información geográfica via web. Además se ha diseñado un servicio que permitirá a los ayuntamientos revisar el borrador de actualización de Inventario de emplazamientos con actividades e instalaciones potencialmente contaminantes del suelo que se utilizará en 2011 en la fase de consulta del inventario previa a la aprobación del decreto de inventario. A lo largo de 2010 se han establecido las bases de la modificación de la Ley 1/2005 de prevención y corrección de la contaminación para el inicio de su tramitación a mediados de 2011.
<ul style="list-style-type: none"> La generación de conocimiento en el ámbito de suelos contaminados será un punto importante. En 2010 se iniciará el desarrollo coordinado de actividades entre Ithobe y el grupo de investigación BERRILUR como plataforma científica de soporte a la política de protección del suelo. En lo que se refiere a la elaboración de guías técnicas y metodológicas merece la pena destacar, por un lado, el inicio de una línea en el ámbito de la investigación de las aguas subterráneas y por otro, la intención de preparar un documento relativo a la valoración de la contaminación por hidrocarburos del petróleo. 		Ithobe ha colaborado con BERRILUR en la definición de escenarios de investigación, vertederos abandonados y utilización de escorias negras de acería en pistas forestales, a la vez que ha contribuido en la localización de emplazamientos para la investigación. El alcance de la investigación ha sido reducido sensiblemente debido al recorte presupuestario. En 2010, se han finalizado los borradores iniciales para su discusión interna del documento de evaluación de la contaminación de las aguas subterráneas y de la guía de excavación de suelos alterados en su calidad. Además se ha iniciado un trabajo para estudiar las formas de evaluación de la contaminación por hidrocarburos.
<ul style="list-style-type: none"> El apoyo al Departamento en la tramitación de expedientes de la calidad del suelo constituye uno de los objetivos centrales. Se plantea continuar con la reducción sistemática de los plazos de respuesta, tanto a consultas como a expedientes, ya iniciada en 2009. Se pretende, además, intensificar las inspecciones a emplazamientos sometidos a investigación o a recuperación. En este mismo sentido, se perseguirá para el año 2010 articular un sistema de optimización y mejora de las entidades acreditadas que redunde en una mejora progresiva de los documentos técnicos que dan soporte al procedimiento de declaración de la calidad del suelo. 		Las mejoras establecidas en el apoyo a la Viceconsejería en la tramitación de expedientes de declaración de la calidad del suelo han ido dirigidas, en primer lugar, al establecimiento de un nuevo esquema interno de trabajo y en segundo lugar, al incremento del número y la calidad de las asistencias técnicas. En 2010 se han respondido 690 consultas y se han elaborado 390 documentos correspondientes a 220 expedientes, en el marco del procedimiento.
<ul style="list-style-type: none"> La colaboración con otras administraciones se ha manifestado en el último año como una oportunidad para la implantación de la política de gestión de suelos contaminados. Por nombrar sólo algunos, en 2010 se iniciará una colaboración activa con la Autoridad Portuaria de Pasajes para la regeneración de la bahía de este municipio, y con ELIKA, la Fundación de Seguridad Alimentaria para la valoración de la afección que puede suponer la contaminación agrícola sobre las explotaciones agropecuarias. El interés común por la protección de las aguas, especialmente las subterráneas, debería conducir a un acercamiento ya en marcha con la Agencia Vasca del Agua, URA. 		En 2010 se han producido avances significativos en la colaboración con otras administraciones. Ithobe ha dado apoyo técnico a diversas administraciones en la gestión de suelos contaminados. Tal es el caso de la Autoridad Portuaria de Pasajes, Jaizkibia, Etorlur o algunos ayuntamientos. Adicionalmente, en colaboración con Erika se han definido las zonas de producción agrícola de la CAPV con mayor potencial de encontrarse afectadas por deposición de contaminación de origen industrial. Se ha firmado un convenio de colaboración con la Agencia Vasca del Agua, URA, que incluye acciones para el año 2011.
<ul style="list-style-type: none"> El año 2010 finalizará con el inicio de acciones concretas en ámbitos prácticamente nuevos del Plan de suelos contaminados y que continuarán con fuerza durante 		En lo que se refiere a actuaciones en espacios sensibles, la actividad se ha centrado en vertederos abandonados. Además de la investigación vertederos de propiedad pública prevista

el siguiente año: en primer lugar, el control y seguimiento de vertederos de propiedad pública (objetivo PMA) y en segundo lugar, la identificación de emplazamientos potencialmente contaminados ubicados en zonas sensibles (de protección del agua, en espacios protegidos, en zonas de producción agrícola, etc.).		inicialmente, se ha iniciado a final de año una experiencia piloto de control y seguimiento en vertederos privados prioritarios en base a la peligrosidad de los residuos vertidos y a la sensibilidad del medio en el que se ubican.
Grado de avance del Plan de Suelos Contaminados de la CAPV 2007-2012.	>50%/ 60%	
Evaluación previa de informes preliminares de situación de la calidad del suelo.	100%/ 90%	
Control y seguimiento de vertederos públicos abandonados.	50/16	En lugar de únicamente control y seguimiento se ha optado por proceder a una fase de investigación más avanzada en cada uno de los vertederos con objeto de establecer un plan de acción.
3. Objetivo estratégico 4. Consumo responsable de los recursos naturales		
<ul style="list-style-type: none"> En relación a la promoción efectiva del ahorro y eficiencia en el consumo de recursos, una vez finalizados las nuevas directrices sectoriales en Ecodiseño, se impulsará su aplicación por parte del sector industrial del País Vasco, mediante el diseño y lanzamiento de un nuevo Programa de promoción del Ecodiseño, de cara a mejorar el posicionamiento competitivo y medioambiental de las empresas vascas en un mercado cada vez más exigente. A ello contribuirá la promoción que se pretende realizar de los diferentes mecanismos que reflejan el comportamiento ambiental de los productos con enfoque de Ciclo de Vida, promoviendo el uso de la Etiqueta Ecológica Europea, la norma UNE 150.301 (futura ISO 14006) y las Declaraciones Ambientales de Productos (EPD), lo que constituye un reconocimiento externo para las empresas (oferta) y un aval para los consumidores (demanda). 		<p>Se ha realizado la presentación y lanzamiento del "Programa Ecoeficiencia en la empresa vasca 2010-2014" Esta novedosa iniciativa tiene como objetivo incrementar las actuaciones ambientales de las empresas del País Vasco, situándolas en una posición de ventaja competitiva en los futuros mercados que están emergiendo en Europa. Para su diseño se han analizado las demandas del tejido industrial vasco en materia de competitividad. Tanto el contenido como las fórmulas de adhesión al programa se han consensuado con asociaciones empresariales, agencias de desarrollo comarcal, y numerosas empresas del País Vasco, de diferentes tamaños y sectores de actividad. El "Programa Ecoeficiencia en la empresa vasca 2010-2014" es un programa pionero por su esquema de aplicación ya que está diseñado en términos de corresponsabilidad entre las empresas participantes y la propia administración pública, en el que ambas partes se comprometen a cumplir unos objetivos a lo largo de su desarrollo. La puesta en valor del conocimiento y metodología técnica realizada durante los dos últimos años, se ha conseguido gracias a cuatro actuaciones puestas en marcha a lo largo del último trimestre del año. La primera ha sido el lanzamiento de los módulos de transferencia de conocimiento avanzado en ecodiseño, primera oferta de formación de estas características que se realiza en España en esta materia para ingenieros/as y expertos/as. El lanzamiento de este programa de formación es un hito clave para Ilobe ya que con el mismo se da respuesta a la demanda de las empresas ambientalmente más avanzadas del País Vasco. La segunda actuación ha sido el refuerzo del Aula de Ecodiseño, que tras un histórico de 105 jóvenes y 72 proyectos en las empresas, se está reconvirtiéndose en una unidad integral de conocimiento en la materia.</p> <p>La tercera actuación se materializa en la asunción completa de la gestión de la Ecoetiqueta Europea en la Comunidad Autónoma del País Vasco, sumándose ya 13 ecoetiquetas de 10 empresas con 34 productos. La cuarta actuación es la celebración del Cuarto Congreso de Ecodiseño y Edificación Sostenible en el que ante más de 350 empresas y con la colaboración de la Comisión Europea se presentaron 10 novedosas Guías Técnicas de Ecodiseño y 4 de Edificación Ambientalmente Sostenible.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En torno a la integración de criterios de sostenibilidad en los desarrollos normativos del sector de edificación, se creará una mesa de trabajo específica para definir los retos de la rehabilitación sostenible en el País Vasco y se seguirá promoviendo el trabajo en red con el resto de Departamentos y entidades del Gobierno Vasco implicados en la materia, promoviendo el uso y puesta en valor de los nuevos referenciales de sostenibilidad desarrollados para diferentes tipologías edificatorias. 		Se han logrado definir criterios para la elaboración conjunta de las guías de Edificación Ambientalmente Sostenibles en viviendas, comercios, edificios industriales y oficinas, incluido la rehabilitación de vivienda y urbanización. Para ello, se ha contado con la colaboración del Departamento de Vivienda, VISESA, Eraikune, SPRILUR y el Colegio de Arquitectos.
<ul style="list-style-type: none"> Empresas vascas trabajando en ecodiseño. 	150/115	

<ul style="list-style-type: none"> Establecer la mesa de coordinación para definir los retos de la rehabilitación sostenible en el País Vasco. 	1/1	
<p>4. Objetivo estratégico 6. Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Como objetivo general durante el año 2010 deberemos preparar y desarrollar la estrategia de prevención de residuos de la CAPV de acuerdo a las exigencias de la DMR (Directiva Marco de Residuos). 		<p>En el marco del OCRU se han desarrollado aproximaciones desde el punto de vista de fin de vida de residuo (concepto recogido en la DMR) sobre el potencial de la valorización aerobia de la fracción orgánica de RU.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Con relación a los Residuos Urbanos y tras la consolidación del Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se abordarán aspectos relativos a la mejora de la gestión de la materia orgánica y se continuará con el estudio de Residuos Asimilables. Por otra parte, se prevé dentro de las actividades conjuntas del Órgano de Coordinación elaborar material y diseñar una campaña de sensibilización para promover una mejor separación de residuos de modo que reduzcamos el rechazo de las plantas recicladoras. El colaborador con el Área de Consumo Sostenible se trabajará con los centros de distribución en el estudio de mejores prácticas para la prevención de residuos en estos establecimientos. 		<p>Durante el año 2010 la Sección Política del Órgano de Coordinación de Residuos aprueba el Plan de Gestión del OCRU para los años 2011 y 2012, reactivándose el ritmo habitual de actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza el calendario de reuniones de la Sección Técnica prevista, llegándose entre otros resultados a: Elaboración del Plan de Acción 2011-2012 El enfoque de la campaña de sensibilización conjunta a desarrollar en 2011-06-13 Se realiza seguimiento y aportaciones a la trasposición de la nueva Directiva Marco de Residuos Se presentan los resultados del estudio sobre el Análisis de Ciclo de Vida del Compost. Se elabora un protocolo para la correcta gestión de pequeñas cantidades de amianto. Se acuerda gestionar de forma conjunta la participación en la Semana Europea de la Prevención de Residuos.
<ul style="list-style-type: none"> Además, se continuará con algunas de las acciones aprobadas en el Plan de Residuos Peligrosos (2008-2012), en colaboración con el Servicio de Residuos Peligrosos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, así como en la elaboración de valores de referencia para los indicadores sectoriales de generación de Residuos Peligrosos (diseñados en base a la naturaleza de cada sector, las Mejores Técnicas Disponibles y las condiciones de viabilidad técnico-económica). También se abordará en colaboración con otros agentes la problemática de los residuos de producción atomizada (Centros Escolares Públicos) 		<p>El desarrollo de una potencial vía de establecimiento de valores de referencia en cuanto a la generación de RP en algunos sectores industriales se ha finalizado, estimándose que, como en otros lugares de Europa y debido a las particularidades de cada empresa se hace difícil estimar un valor sectorial objetivo. En este sentido se está estudiando la posibilidad de establecer indicadores individualizados relativos a residuos generados dentro del proceso productivo.</p> <p>Se ha continuado con el trabajo de retirada de residuos peligrosos de producción atomizada de los centros públicos de enseñanza, lo que ha supuesto la retirada de 23.219 Kg de RP en 109 retiradas. Asimismo y como una mejora en cuanto al sistema de almacenamiento de RP en los propios centros antes de proceder a su retirada, se han facilitado 684 envases adecuados para el almacenamiento temporal de los RP.</p>
<ul style="list-style-type: none"> El año 2010 se lanzarán las acciones del Plan de Residuos No peligrosos (2009-2012), aprobado en Abril de 2009. Entre las más relevantes se puede citar la finalización del estudio piloto de reutilización de materiales en contacto con el suelo al objeto de mejorar las tasas de reciclado. Por otra parte, se elaborará el Decreto de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se finalizará el estudio piloto de utilización de RCD para la construcción de carreteras. A su vez, se finalizará el Plan de Lodos de Depuradora 		<p>Entre las acciones que se han desarrollado en el marco del Plan de Residuos No peligrosos (2009-2012) cabe destacar la finalización del informe técnico para la definición de criterios para la reutilización sostenible de materiales industriales de origen industrial en contacto con el suelo. Este trabajo ha supuesto la realización de experimentación a escala de laboratorio y su posterior modelización en el tiempo del efecto de la colocación de materiales residuales en contacto con el suelo. Se establecen diferentes escenarios de actuación que se han de valorar en trabajos posteriores.</p> <p>Se ha elaborado el Plan de lodos de depuradora completándose el trabajo con relación a los lodos de la industria Agroalimentaria. Se han evaluado sus potenciales usos y se han estudiado diferentes vías de valorización.</p> <p>Respecto a Residuos de construcción y demolición. (RCDs) el grupo de trabajo técnico, responsable de la redacción del borrador del decreto para la gestión de residuos de residuos de construcción y demolición de la CAPV finaliza su trabajo sobre las bases de los textos emanados durante el año 2008 de los Foros de trabajo con los agentes, aprovechando para la adecuación técnica del articulado a disposiciones legales de reciente aparición relacionadas</p>

		<p>En RCDs realiza la investigación prenormativa de áridos reciclados mixtos procedentes de RCDs de cara a su adecuación técnica y ambiental, mediante experimentación en laboratorio, bancos de prueba y tramos en carretera. Este se valida a través de la Mesa de Firmes de Carretera del País Vasco conformada por los departamentos de transporte y obras públicas de gobierno vasco. Fruto de ese trabajo se redacta: un borrador de orden técnica reguladora de usos de materiales procedentes de RCDs y por otro lado desde la Mesa de Firmes se redactan anexos de la norma de firmes de carretera del país vasco que prescriben diferentes usos en esas infraestructuras. Ambas disposiciones mantienen referencias cruzadas</p> <p>Los resultados de la investigación se comunican al proyecto de Guía Española de Áridos Reciclados, con el que se mantiene colaboración</p>
<ul style="list-style-type: none"> Grado de avance del Plan de Residuos No Peligrosos 2009-2012 de la CAPV. Objetivo:> 40% 	>40%/ 40 %	
<ul style="list-style-type: none"> Control en el Centro Oficial de análisis de aceites usados OLEAZ 	9.000/ 10.505 T/AÑO	
5. Objetivo estratégico 7. Mantener nuestra diversidad biológica		
<ul style="list-style-type: none"> El área de Biodiversidad de Ihobe nace con el objeto de impulsar, generar y gestionar el conocimiento científico y técnico para la toma de decisiones políticas, a la vez que logra sensibilizar a la sociedad poniendo en valor la biodiversidad. 		El área de Biodiversidad de Ihobe tiene el objeto de impulsar, generar y gestionar el conocimiento científico y técnico para la toma de decisiones políticas, a la vez que logra sensibilizar a la sociedad poniendo en valor la biodiversidad.
<ul style="list-style-type: none"> En este empeño Ihobe gestiona el museo de Torre Madariaga a través de un Área Expositiva y de Participación con objeto de sensibilizar a la ciudadanía sobre las funciones y valor de la biodiversidad. Torre Madariaga constituye una ventana para acercar la biodiversidad a la ciudadanía. Se ha actuado a través del lanzamiento de una página web, exposiciones temporales, actividades al aire libre, talleres de formación para adultos e infantiles, organización de eventos públicos, etc. 		<p>El Centro de Biodiversidad de Euskadi ha recibido 25.000 visitas, atraídas por la exposición permanente "Qué es la biodiversidad", las exposiciones temporales "Cantábrico: miradas y paisajes", "Simbiosis: colaborar para vivir mejor", "Biomimética: Innovación inspirada en la naturaleza", "Una costa, cuatro miradas", "Arte y Naturaleza: Una mirada creativa", "2010 Biodiversidad", "Tierra adentro" y "Loreak Asmatzen: Naturalistas Europeos en Euskadi", y por las diferentes actividades de fin de semana y a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, de la Biodiversidad, de los Humedales, de las Aves, de la Tierra, del Agua, entre otros.</p> <p>El Centro de Biodiversidad de Euskadi-Torre Madariaga tiene como misión impulsar el crecimiento ambientalmente sostenible en Euskadi, y con ello lograr una mejora continua de nuestro entorno y la calidad de vida de las personas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito del Área de Conocimiento sobre la biodiversidad se culminará la elaboración de un mapa de conocimiento/red de capacidades que evalúe la disponibilidad y carencias existentes en cada segmento de trabajo. En este sentido se han ido identificando los diferentes agentes de la CAPV que trabajan en biodiversidad y estableciendo colaboraciones de trabajo y alianzas que permitan ir cubriendo las mayores lagunas de conocimiento sobre especies y hábitats clave, así como proporcionar herramientas para mejorar una gestión de los mismos orientada a mejorar su estado de conservación en la CAPV. 		El mapa de conocimiento está completo con una recopilación de 214 expertos en la CAPV y 96 empresas en un total de 78 ámbitos temáticos en biodiversidad.
<ul style="list-style-type: none"> En la senda de generación y gestión del conocimiento de la biodiversidad y el fomento de su puesta en valor las principales líneas de trabajo a desarrollar en 2010 se centran en estudios sobre especies clave de flora y fauna, estudios sobre hábitats clave, desarrollo de sistemas de seguimiento basados en indicadores que permitan obtener información acerca del estado de conservación de nuestro patrimonio natural y sus tendencias, desarrollo del GIS para la toma de decisiones para la conservación de la biodiversidad, para ir integrando variables socio-económicas con datos ecológicos; desarrollo de bases de 		<p>Dentro del área de biodiversidad, se han conseguido avances significativos en todas las áreas de trabajo como son hábitats, flora y fauna, con importantes resultados de cara a la generación de conocimiento en estas materias. En concreto se han desarrollado los siguientes trabajos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas de seguimiento 2010: mariposas diurnas, aves comunes y aves acuáticas nidificantes. Muestreos para detectar la presencia y estimar la abundancia de <i>Geomalacus maculosus</i> y <i>Pyrenaearia velascoi</i> en dos lugares de la CAPV

<p>datos e indicadores de biodiversidad, integración de la biodiversidad en la ordenación del territorio, y en concreto la elaboración de informes para la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV) sobre el impacto de la planificación en la biodiversidad, elaboración de planes marco de gestión de especies, aproximación a las interacciones entre la gestión forestal y la conservación de la biodiversidad, estudios de economía y biodiversidad, marco conceptual y propuesta de prioridades de actuación sobre las especies exóticas invasoras prioritarias en la CAPV, para su prevención, control y erradicación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Banco de Germoplasma Vegetal: conservación ex situ de la flora amenazada de la CAPV Diciembre de 2010 - Elaboración de los catálogos de líquenes y hongos liquenícolas, macromicetos y briófitos del País Vasco (2ª fase) - Evaluación del grado de amenaza de los de la lista roja preliminar del País Vasco (2ª fase) - Planes de recuperación de la flora considerada "en peligro crítico de extinción" en la lista roja de la flora vascular del País Vasco. - Adecuación al País Vasco de un modelo predictivo de gestión ganadera para mejorar el estado de conservación de los hábitats de pastos y matorrales de interés europeo. - Primera evaluación del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en el País Vasco: hidroturbosos, costeros, fluviales, bosque y pastos. - Monitorización de la dinámica temporal del Paisaje Vegetal y de los usos del Suelo en la CAPV (Fase II) <p>Y finalmente, con respecto al Proyecto LIFE 08NAT/E/000055 se ha procedido a la contratación de los trabajos de erradicación de Baccharis halimifolia para el total del periodo del proyecto. Se está procediendo a la organización de los trabajos, juntamente con el equipo de seguimiento científico contratado para realizar la monitorización de los resultados del proyecto. Por otra parte, se ha elaborado un folleto divulgativo, que va a ser distribuido por el entorno de las áreas del proyecto y aquellos municipios y entidades más relacionados con la conservación de la biodiversidad y los estuarios. Inicialmente van a distribuirse 25.000 ejemplares del mismo. Además, ya están finalizados los paneles informativos sobre el proyecto que van a ser colocados en las tres áreas de actuación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Visitantes al museo de Torre Madariaga, Área Expositiva y de Participación. 	20.000/ 25.421	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del mapa de conocimiento de capacidades de la biodiversidad de la CAPV. 	1/1	
<p>6. Objetivo estratégico 8. Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Se participará, en coordinación con el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, en la elaboración de la Ley de Movilidad Sostenible recogida como compromiso de legislación del Gobierno. 		<p>Se ha participado, en coordinación con el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, en la elaboración de la Ley de Movilidad Sostenible.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Movilidad Sostenible. Elaboración de la nueva Ley. 	1/1	<ul style="list-style-type: none"> •
<p>7. Objetivo estratégico 10. Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • En este capítulo la Ley de Cambio Climático será uno de los elementos clave que permita alinear la actuación de la CAPV con los previsibles resultados de la Cumbre Mundial de Cambio Climático a celebrar en diciembre de 2009 en Copenhague. A lo largo del año 2010 se desarrollarán diversos estudios para soportar los contenidos de la ley. En este sentido la coordinación de los Departamentos del ejecutivo en la Oficina Vasca de Cambio Climático, bajo la Secretaría Técnica de Ihobe, será fundamental para que la citada ley recoja sus necesidades y sus políticas sectoriales reflejen este nuevo reto ambiental. 		<p>En colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca se han llevado a cabo las labores de redacción del texto del proyecto de Ley Vasca de Cambio Climático que ha sido remitido al Parlamento Vasco para su tramitación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desde la importancia que tiene la participación de los agentes sociales y económicos en las políticas de cambio climático, desde la iniciativa Stopco2euskadi se seguirán proponiendo esquemas de acción y compromiso a empresa, administraciones y ciudadanía. 		<p>Al final de 2010 se disponía de 36 empresas y 7 ayuntamientos, que habían reducido 5.507.534 ton CO2</p>

<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará la actividad anual correspondiente a la evaluación del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático, la validación de los informes de emisión de gases de efecto invernadero por las empresas vascas afectadas por la ley de comercio de derechos de emisión, así como la elaboración de los inventarios anuales de gases de efecto invernadero y sumideros de la CAPV. 		Se ha finalizado el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) de 2009. Como aspecto clave, las emisiones son un 6% mayor que en el año base, por lo que se cumple el objetivo del Plan Vasco de Cambio Climático de mantenernos por debajo del 14% por encima del año base. Las emisiones disminuyeron respecto al año anterior un 10%, lo que en una coyuntura de decrecimiento del PIB 6% supone que, aunque el efecto de la crisis económica es significativo, se sigue incrementando la eficiencia de la sociedad vasca en términos de Emisiones por unidad de PIB. Asimismo, se ha finalizado el cálculo del inventario de contaminantes locales, así como la estimación a 2015.
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Cambio Climático. Elaboración de la nueva Ley. 	1/1	Borrador
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de las herramientas del Plan de lucha contra el cambio climático: evaluación del plan, inventarios, validación de informes, etc. 	100%/ 100%	
8. Objetivo estratégico 11. Adaptación al Cambio Climático		
<ul style="list-style-type: none"> La primera de las tareas en este objetivo estratégico estará orientada a elaborar una propuesta de Programa Vasco de Adaptación al Cambio Climático 2010-2015 que se redactará en colaboración con el grupo técnico de la Oficina Vasca de Cambio Climático dedicado a la adaptación. Las acciones del programa irán dirigidas a profundizar en las consecuencias y los riesgos del cambio climático para la CAPV, a gestionar una red de agentes para una acción más eficiente, y a incluir la adaptación al cambio climático en la planificación de la Administración. 		Se ha comenzado la redacción del Programa Vasco de Adaptación al Cambio Climático 2010-2015, en el marco de lo que será el futuro Plan Vasco de Cambio Climático.
<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, se gestionará el alineamiento de la investigación en cambio climático con las necesidades de la política, fundamentalmente a través del Basque Center for Climate Change-BC3 y de k- Egokitzen. En este contexto se redefinirán las necesidades de I+D y se articulará el planteamiento investigador con los Grupos. Esto se plasmará en un Programa Trienal de Investigación en cambio climático. 		Se ha apoyado técnicamente al Departamento para el lanzamiento del nuevo programa K-Egokitzen. Se ha apoyado financieramente la investigación en cambio climático a través del Basque Center for Climate Change-BC3. Se ha participado en el proyecto europeo Circle 2 para la Coordinación de los programas de I+D+i en adaptación al cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> Ihobe apoyará al Departamento de Medio Ambiente en sus relaciones de coordinación en esta materia con entidades estatales e internacionales, como por ejemplo la Oficina Española de Cambio Climático o la Comisión Europea. 		Se ha prestado asistencia a los grupos de trabajo del MMARM en relación a Comercio de Emisiones, Adaptación y Mitigación e Inventarios, así como acompañamiento al DMAPTAP en el grupo político del comité de coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC). <ul style="list-style-type: none"> Participando en el grupo técnico sobre Adaptación al Cambio Climático en la Red Europea de Agencias de Medio Ambiente. Representando al País Vasco en el Observatorio Pirenaico de Cambio Climático, dentro del Comité de trabajo de los Pirineos (CTP). Asistiendo a seminarios de: the Climate Group, nrg4SD, COP16
<ul style="list-style-type: none"> Grado de elaboración del Programa de Adaptación al Cambio Climático de la CAPV 2010-2015. 	>75%/ 50%	
<ul style="list-style-type: none"> Definición del Programa Trienal de Investigación en Cambio Climático 	100%/ 100%	
9. Condición Necesaria 1. Integrar la variable ambiental en otras políticas		
<ul style="list-style-type: none"> Para caminar con éxito hacia la consecución de la visión y las metas estratégicas del Departamento de Medio Ambiente es imprescindible el despliegue de una serie de instrumentos transversales que tengan la capacidad de coordinar y aglutinar las políticas sectoriales con incidencia en el medio ambiente de los diferentes departamentos del ejecutivo vasco. Desde el Área de 		Durante 2010, varios acontecimientos externos, como han sido la Cumbre de Cambio Climático de Copenhage y el año mundial de la biodiversidad, han marcado la agenda política y condicionado el desarrollo de nuestras políticas. En este sentido hemos elaborado una serie de Informes estratégicos para mejorar la información disponible en la toma de decisiones. Concretamente durante 2010 hemos iniciado la elaboración del Eco-barómetro Social de la CAPV de acuerdo

Política Ambiental de Ihobe, además de contribuir a la evaluación y seguimiento de los objetivos y compromisos recogidos en el II PMA, realizaremos actuaciones y proyectos concretos para apoyar y complementar el impulso a las actuaciones a realizar por parte de otras administraciones públicas, en especial en lo referente a las condiciones necesarias del PMA.		a lo recogido en el Ley3/98 y finalizado el análisis sobre financiación pública de la biodiversidad así como sobre herramientas de financiación al sector privado adaptadas al contexto del País Vasco.
<ul style="list-style-type: none"> Las acciones irán encaminadas a avanzar en el seguimiento y evaluación de la Política Ambiental, impulsando actuaciones y generando conocimiento en esta área. Impulsaremos el desarrollo de instrumentos para la consecución de una economía más sostenible y crearemos un foro de trabajo interinstitucional para comenzar a caminar hacia una Reforma Fiscal Verde en Euskadi. 		En este ámbito Ihobe ha conseguido como secretaria técnica la aprobación técnica parte del Departamento de Medio Ambiente, de EVE, SPRI y del Departamento de Hacienda de una nueva versión del Listado Vasco de Tecnologías Limpias sujeto a un 30% de deducciones fiscales sobre la cuota del impuesto de sociedades, que incluye 32 nuevas tecnologías y sumando un total de 84.
<ul style="list-style-type: none"> Además con el objetivo de garantizar una mayor coordinación de las políticas del Gobierno Vasco se diseñará un servicio avanzado de apoyo a la comunicación ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca basado en criterios de anticipación y actualidad. 		Con el objetivo de garantizar una mayor coordinación de las políticas del Gobierno Vasco se ha prestado un servicio de apoyo a la comunicación ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.
<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito municipal, Ihobe prestará apoyo a las entidades locales para la integración de la variable ambiental en sus políticas. Los principales programas de actuación en 2010 dirigidos al ámbito local son: 		En el ámbito municipal, Ihobe ha prestado apoyo a las entidades locales para la integración de la variable ambiental en sus políticas. Los principales programas de actuación en 2010 dirigidos al ámbito local han sido:
Dinamización de la Red Udalsarea 21, compuesta por 200 municipios, el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y Eudel como plataforma de cooperación interinstitucional. Ihobe seguirá impulsando las labores de coordinación de la red como secretaria técnica.		Se ha firmado un nuevo marco de colaboración denominado 'Compromiso por la Sostenibilidad Local de la CAPV; consolidación de Udalsarea 21' al que están adheridos el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Ura Agencia Vasca del Agua y 173 municipios, a los que se sumarán el Dpto. de Sanidad y Consumo y 15 municipios alaveses el primer trimestre de 2011. Ihobe hace las labores de Secretaría Técnica de la Red. Se ha elaborado el Plan Estratégico 2010-2015 de la Red y Plan de Gestión 2010-2011.
Evaluación de los Planes de Acción de Agenda Local 21 y el cálculo de indicadores de sostenibilidad, mediante la herramienta informática Mugi 21 instalada en todos los municipios. Además, se pondrá en marcha la herramienta de autoevaluación de los procesos de Agenda Local 21.		Se ha concluido el Cuarto Programa de evaluación y seguimiento de los Planes de Acción Local y se ha lanzado el Quinto, en el que participan 95 municipios. Se ha diseñado un sistema de autoevaluación de la calidad global de los procesos de AL21 mediante un aplicativo informático, pilotado en 11 municipios.
Impulso a la innovación local a través de los servicios Berringurumena (Servicio de acción para la eco-innovación), Auzolan 21 (Servicio de acción para el reconocimiento de municipios avanzados en sostenibilidad), y se continuará con los Ekitaldes de Calidad del Aire y Biodiversidad (grupos de trabajo municipal para la acción).		Se han finalizado los proyectos Berringurumena 2009-2010 y lanzado las acciones de los tres municipios y una comarca participantes en el Segundo Programa de Berringurumena 2010-2011; se ha puesto en marcha también el Auzolan 21 de Co-responsabilidad ciudadana en la lucha contra el cambio climático con trece municipios y una comarca. Se han terminado los trabajos derivados del Ekitalde de Calidad del Aire y puesto en marcha el Ekitalde de Biodiversidad II.
Promoción de la participación ciudadana a nivel municipal. Se impulsará la corresponsabilidad ciudadana con acciones que promuevan los procesos participativos y la comunicación desde los municipios.		Se han firmado 70 Anexos de Participación Ciudadana y de Consolidación de la Agenda Local 21 con los miembros de Udalsarea21, a través de los cuales se apoya a los municipios en acciones de participación y comunicación ciudadana y en los procesos de Revisión de los Planes de Acción Local.
Portal web www.udalsarea21.net . Esta web es referencia a nivel de los municipios vascos para la gestión de la Red Udalsarea 21 y el intercambio de información entre los miembros. El objetivo en 2010 es reforzar el apartado dinámico de buenas prácticas en sostenibilidad local.		Se ha cambiado la imagen de la web, adaptándola al nuevo logo corporativo de la Red y se ha puesto en marcha el apartado de buenas prácticas que permite búsquedas por municipio, ámbito temático y Compromiso de Aalborg.
Por último, en 2010 finalizará la fase de diseño de tres grupos Udaltaldes 21 en el Territorio Histórico de Araba (Rioja Alavesa, Zuia y Montaña Alavesa), de forma que puedan integrarse en la Red Udalsarea 21.		Todos los municipios de los tres Udaltaldes 21 de Alava han finalizado la elaboración de los Planes de Acción Local de sus municipios.
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los Planes de Acción de Agenda Local 21. 	100/95	

<ul style="list-style-type: none"> Municipios de Álava que se integran a la Red Udalsarea 21 	10/15	
10. Condición Necesaria 2. Mejorar la legislación vigente y su aplicación		
<ul style="list-style-type: none"> Una vez otorgadas las Autorizaciones Ambientales Integradas a aproximadamente 300 empresas, el siguiente reto es el control y seguimiento de su comportamiento ambiental, a través de un análisis comparativo sectorial de los indicadores ambientales aportados por cada empresa en su Plan de vigilancia anual. Para ello, se utilizará la herramienta Banco de indicadores ambientales, mediante la que se procesarán los datos y se analizarán los impactos tanto individuales como sectoriales y totales, en los aspectos de consumo de recursos (materias, agua y energía), generación y gestión de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos, etc. 		Tras un análisis de ciclo de vida se ha tomado la decisión de finalizar la herramienta de Banco de Indicadores Ambientales que ha sido sustituida por otras más avanzadas en el marco del "programa de ecoeficiencia" para la empresa vasca.
<ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, y como soporte tecnológico para la futura Ley de control Integrado de la contaminación, desarrollaremos metodología para la definición y trabajo de consenso sobre las Mejores tecnologías Disponibles en sectores no IPPC, y su aplicación en un sector concreto a modo de proyecto piloto. Como resultado del proyecto dispondremos de una metodología para la definición y recopilación de la información necesaria sobre las tecnologías disponibles, procedimientos para la selección de las mejores tecnologías, para el intercambio de la información con los distintos agentes relacionados y la diseminación de los resultados. 		Se ha desarrollado en colaboración con los expertos que apoyan a la Comisión Europea en la materia, una metodología técnica para definir las Mejores Tecnologías Disponibles en procesos y sectores no afectados por la IPPC.
<ul style="list-style-type: none"> Además se continuará impulsando el cumplimiento legislativo y la innovación en las Pymes, a través de la colaboración con los agentes locales poniendo a su disposición la cartera de servicios de mejora ambiental y de producto diseñada por este área. Se desarrollarán nuevos servicios vía web, legislativos y de mercado. 		En el marco del Programa Ecoeficiencia en la empresa Vasco 2014, Ihobe ha firmado convenios con 6 Agencias de Desarrollo Comarcal integrantes en Garapen y 4 Asociaciones empresariales para el impulso de la ecoeficiencia y la anticipación normativa a través de servicios estándares. Cabe destacar los convenios con las Agencias de Desarrollo Comarcal más proactivas de Euskadi a la hora de apoyar a la Pyme y micropyme, como son Behargintza Txorierrí, Behargintza Nerbioi-Ibaizabal, Debegesa, Goieki, Promoción Económica Ayto. Gasteiz, Tolosaldeako Garapen Agentzia y Uggasa, todas ellas integradas en la federación Garapen. Además se ha desarrollado la nueva versión del listado Vasco de Tecnologías limpias sujeto a 30% de deducciones fiscales para Pymes que incluye 32 tecnologías limpias novedosas.
<ul style="list-style-type: none"> Finalmente se procederá a la puesta en aplicación de la normativa sobre responsabilidad por daños ambientales, valorando su ámbito de aplicación subjetivo y la concreción de las obligaciones que de dicha normativa se derivan para el sector privado y para las Administraciones Públicas, lo que requerirá de un exhaustivo análisis que deberá concluir en la elaboración de propuestas técnicas y jurídicas cuya efectividad se articulará a través de nuevos instrumentos normativos, guías metodológicas, etc. 		Se han desarrollado dos actuaciones para facilitar el despliegue de la normativa de responsabilidad ambiental a las Pymes vascas: Una línea integral de información y sensibilización a empresas gestionada en el marco del convenio Aclima- Ihobe, que se cerró con una jornada de cerca de 150 asistentes, celebrada en la sede de Adegí. Una valoración por parte de Confebask, en el marco del convenio Ihobe-Confebask, de cómo mejorar a nivel operativo la aplicación de la citada normativa para las empresas vascas.
<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción global de las empresas con los servicios de Ihobe. 	>7/ 7,6	
<ul style="list-style-type: none"> Consultas resueltas por Ihobe Line 	5.000/ 3.164	
11. Condición Necesaria 3. Utilizar el mercado a favor del Medio Ambiente		
<ul style="list-style-type: none"> En relación al Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible, Ihobe, como secretaría técnica del Plan que culmina en el año 2010, fomentará la realización de las actuaciones conjuntas comprometidas entre varios Departamentos del Gobierno que son las que en la evaluación de seguimiento del Plan han presentado 		Las actuaciones relacionadas con el Plan de Consumo que se han ejecutado en el 2010 han sido fundamentalmente tres. La primera una experiencia piloto de Legazpi de pequeño comercio responsable con productos ecológicos , la segunda, la mesa de reflexión sobre comedores escolares sostenibles que impulsada en julio 2010 y en tercer lugar la finalización del

<p>un menor grado de avance. Un objetivo prioritario es crear una mesa de trabajo estable en Consumo Sostenible con dichos agentes relevantes.</p>		<p>proyecto de corresponsabilización ciudadana en la mitigación del cambio climático a escala local, un proyecto innovador que desarrolla conocimiento y método para el consumo sostenible.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En la línea de trabajo de Compra verde, en 2010 comenzará la implantación de un "Programa de actuación en Compra Verde para la CAPV" que incluya compromisos y objetivos concretos para distintos Departamentos del Gobierno Vasco, incidiendo especialmente en la ambientalización de las compras y contrataciones del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y de sus Sociedades Públicas, así como en Departamentos clave en la compra o contratación de bienes de alto impacto ambiental, como son Educación, Interior y Sanidad, entre otros. También trabajaremos y daremos apoyo en esta línea a los Ayuntamientos y Diputaciones Forales. La medición de resultados y avances de este programa será uno de los objetivos clave siguiendo las directrices de la Comisión Europea. Otro aspecto relevante será el trabajo en red con las Comunidades autónomas punteras y el Ministerio de Medio Ambiente, con objeto de intercambiar información y compartir herramientas de cara a una mayor eficiencia en la promoción de la compra pública verde. Así en el año 2010 se trabajará en compartir dicha información en un portal web auspiciado por todos los agentes públicos participantes en la red. Finalmente, también se comenzará a colaborar con empresas vascas más avanzadas desde el punto de vista ambiental en la integración de compra verde en sus políticas de empresa y en sus procedimientos de compra y contratación. 		<p>Las actuaciones en Compra y Contratación Pública Verde se han centrado en el 2010 en 4 líneas como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> 136 pliegos ambientalizados de 27 instituciones públicas vascas correspondientes a 21 categorías diferentes de productos. 203 personas formadas en Compra Pública Verde de la administración vasca de 75 entidades diferentes con una valoración promedio de 7,6 sobre 10 163 proveedores de 12 sectores diferentes han participado en foros de Compra Pública Verde. A lo largo del 2010 se ha elaborado el Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2011-2014, cuyo objetivo es hacer pública la apuesta por impulso de la Compra Verde en el Gobierno Vasco y sus entes asociados.
<ul style="list-style-type: none"> En la línea de trabajo con el Sector de la Distribución trabajaremos en la incorporación de criterios ambientales prioritarios. En esta línea definida en el Plan de Consumo Ambientalmente Sostenible se pretende crear una mesa estable con el sector de distribución de la CAPV para definir conjuntamente cómo ha de promoverse la oferta y el consumo de productos sostenibles. También se pretende trabajar con el sector de distribución en la correcta gestión de Residuos Industriales y de Construcción asimilables a Urbanos (RICIAS) y en el ecodiseño de productos de marca blanca. Esta iniciativa es complementaria con nuestra participación en el Foro de la Comisión Europea para el sector de distribución denominado "Retail Forum" que trabaja a nivel regional sobre los problemas y prioridades con el sector distribución. 		<p>Se ha participado en el Retail Forum y el Regular Meeting on Sustainable Production and Consumption de la Comisión Europea, a la espera de directrices específicas para el sector distribución</p>
<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito de la alimentación sostenible, derivada de las políticas europeas que establecen los productos alimentarios como prioritarios (por delante de los vehículos y la edificación) debido a su impacto ambiental, avanzaremos en el objetivo de establecer criterios de sostenibilidad para los distintos tipos de productos alimentarios en la CAPV, todo ello en colaboración con la Direcciones de Agricultura e Industria Agroalimentaria con el fin de fomentar tanto la producción como el consumo de productos alimentarios sostenibles para lo que contaremos con los agentes relacionados en toda la cadena de valor (agricultores, empresas agroalimentarias, distribuidores, y consumidores intermedios y finales). Para ello, se desarrollarán diferentes estudios relacionados con el comportamiento del consumidor final y resto de agentes involucrados en relación con el consumo de bienes alimentarios, que permitan definir las herramientas necesarias para la promoción de la sostenibilidad en dicho sector de actividad. 		<p>Se ha realizado un workshop liderado por Iñobe en materia de comedores escolares ecológicos, con la participación de la mayoría de Agentes involucrados (Asociación de padres, empresas, Kutxa, sindicatos agrícola, Asociaciones de Productos Ecológicos....) para realizar un diagnóstico inicial. Se ha finalizado un proyecto piloto en Legazpi para impulsar los productos ecológicos en el pequeño comercio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En relación con la promoción de la ecoeficiencia en la pequeña y mediana empresa, el año 2010 se centrará en desplegar herramientas voluntarias de análisis y reducción de impactos como la Huella de Carbono, facilitar el tránsito hacia el EMAS a todas aquellas empresas que ya disponen de la certificación ambiental Ekoscan, promovida por Iñobe, divulgar los criterios existentes y capacitar al sector industrial vasco en materias de ecodiseño, 		<p>Destaca la consecución de las dos primeras organizaciones EMAS a partir de EKOSCAN. Dentro de la línea de trabajo "Mitigación para el Cambio Climático" y en el marco de la Semana Europea de la Calidad, el pasado 18 de noviembre se celebró la Jornada "Sistemas voluntarios de reporte de emisiones de gases de efecto invernadero para la empresa". La jornada contó con la participación de las principales entidades de certificación: Aenor, Det Norske Veritas y Lloyd's Register Quality Assurance Ltd, y con tres empresas líderes en</p>

innovación ambiental de producto, edificación sostenible y compra privada verde.		su sectores y cambio climático Bodegas Torres, Iberdrola y Bankinter. La jornada fue de gran interés tanto por la asistencia (más de 60 asistentes) como por la valoración y felicitaciones recibidas.
<ul style="list-style-type: none"> Destacar finalmente que se impulsará la adecuación legislativa de las empresas vascas afectadas por la Directiva EuP (productos que utilizan energía) y de la nueva directiva ErP (productos relacionados con la energía), fomentando la Innovación Ambiental desde el diseño y reforzando las líneas de Ecodiseño. 		Realizado el Congreso "IV Environmental Product and Building Innovation" con más de 350 participantes, gran parte asistente a la guía de Aplicación de la novedosa Normativa ErP de Ecodiseño en el sector electrónico -eléctrico.
<ul style="list-style-type: none"> Grado de avance del Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010. 	>90%	En valoración
<ul style="list-style-type: none"> Total de Pliegos ambientalizados en instituciones públicas vascas. 	200/136	
<ul style="list-style-type: none"> Total de Pliegos ambientalizados en Ihobe. 	100%/100%	
<ul style="list-style-type: none"> Mesa con el sector de distribución de la CAPV. Objetivo: Establecer la mesa de coordinación entre Departamentos del Gobierno y los agentes prioritarios del sector distribución. 	1	<ul style="list-style-type: none"> A la espera de directrices de la Comisión Europea desde el Retail Forum.
12. Condición Necesaria 4. Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía		
<ul style="list-style-type: none"> En 2010 priorizaremos las acciones relacionadas con las plataformas web y nos centraremos especialmente en www.ihobe.net. 		A lo largo del año, la web corporativa ha ido además enriqueciendo sus contenidos, reflejando la actividad de Ihobe tanto hacia sus clientes como desde el punto de vista más corporativo, siempre en base a nuestro objetivo de transparencia informativa.
<ul style="list-style-type: none"> Abordamos Ihobe.net como un servicio digital para nuestros clientes a través del cual proporcionaremos productos (actualidad, herramientas, información, conocimiento ambiental) entendidos como instrumentos facilitadores que les apoyen y traccionen hacia la mejora ambiental de acuerdo con las metas de la política del Departamento y en coordinación con los objetivos y actividades de las áreas y procesos ambientales de Ihobe. 		Cabe destacar como apartados novedosos los que reflejan los nuevos contenidos, servicios y sistema de adhesión on-line del Programa Ecoeficiencia dirigido a la empresa vasca, y el apartado conócenos que refleja la actividad interna de Ihobe y nuestra apuesta por la excelencia. Se han renovado también otras webs, como la del centro de la biodiversidad de Torremadariaga en junio, y la de la red Udalsarea 21 en noviembre.
<ul style="list-style-type: none"> Desde los programas SIC y Web, desarrollaremos aplicaciones que integren información y conocimiento ambiental generado o dinamizado desde las áreas temáticas de Ihobe. Después, las transferiremos al mercado a través de canales web bajo un concepto de "autoservicio", es decir, estandarizamos conocimiento y lo ponemos a disposición de nuestros clientes y colaboradores. 		Este trabajo se ha complementado con el desarrollo de varias extranets diseñadas para facilitar el trabajo en red de Ihobe en distintos foros, entre ellas la web de trabajo del Consejo de Administración de Ihobe, la web para el trabajo de los distintos agentes involucrados en el Programa Marco Ambiental, la página de la Oficina Vasca de Cambio Climático, la extranet de proveedores, que se utiliza para facilitar el acceso online de los proveedores de Ihobe a parte de nuestro sistema, y la intranet de Ihobe.
<ul style="list-style-type: none"> Avanzando en la e-administración, desde los programas SIC, Web y Datos y en coordinación con otras áreas de Ihobe, continuaremos trabajando en la simplificación de procesos y en facilitar la interacción con otras organizaciones y personas. En este sentido, en 2010, habilitaremos la posibilidad de "compra on-line" en web. Además, publicaremos la extranet de trabajo con los proveedores (dentro de la infraestructura tecnológica de www.ihobe.net) y avanzaremos en la implementación de la firma digital al objeto de agilizar y mejorar la transferencia de datos y documentación entre Ihobe y proveedores en todo lo referente a la tramitación de concursos públicos y al intercambio de documentación de proyectos (memorias, informes, actas etc.) 		<p>En 2010 hemos logrado un nivel notable en la gestión de nuestros procesos, proyectos y servicios consiguiendo que el 100% de los mismos se gestionen en base a criterios de calidad, mediante la herramienta de Gestión de Proyectos y Servicios (GPS).</p> <p>Esto supone: definición y planificación en detalle, seguimiento periódico, que facilita la detección de alarmas y previene desviaciones, y cierre, con el consiguiente análisis, detección de lecciones aprendidas y actuaciones para compartir el conocimiento adquirido.</p> <p>Con esta gestión, logramos cerrar la rueda de la mejora en toda nuestra actividad e incrementamos nuestra eficiencia. Varias organizaciones, como la Fundación Elika, y varios proveedores y empresas privadas, nos han solicitado que compartamos con ellos nuestra operativa en este tema</p>
<ul style="list-style-type: none"> Total de visitas a web Ihobe.net. 	800.000/635.542	
<ul style="list-style-type: none"> Total de visitas a web udalsarea21.net. 	100.000/166.449	

<ul style="list-style-type: none"> Total de visitas a web madariagadorretxea.org. 	<p>20.000/ 124.939</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones editadas. 	<p>20/45</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Valoración de la utilidad de las publicaciones de Ihobe. 	<p>8/ 7,3</p>	
<p>13. Condición Necesaria 5. Investigación, desarrollo e innovación en Medio Ambiente</p>		
<ul style="list-style-type: none"> La prioridad de Ihobe en 2010 es la de dinamizar a los agentes de conocimiento y a las organizaciones innovadoras para que aporten a los objetivos clave del Programa Marco Ambiental 2010. Para ello se ha establecido una batería de acciones que se detallan a continuación. 		<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del Sistema Vigía de Medio Ambiente al mercado, como servicio público del Gobierno Vasco que permita anticipar a los agentes a los retos futuros y detectar las oportunidades. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Rediseño de los programas de I+D dirigidos a generar el conocimiento necesario para la toma de decisiones a nivel de Política Ambiental (K-Egokitzen, Berrilur III), de modo que se incrementen los resultados de la investigación. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Reenfoco de la línea de Economía Ambiental, que deberá estar alineada con las nuevas demandas del Departamento de Medio Ambiente. 		<p>La línea de Economía Ambiental, pasa de centrar su actividad en colaboración una unidad de investigación específica dentro de la UPV/EHU a potenciar proyectos propios de apoyo a la planificación ambiental.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de la Eco-Innovación. En colaboración con entidades como EVE, Spri e Innobasque se pretende trasladar hacia las empresas vascas las oportunidades de los mercados verdes emergentes que se vislumbran desde la Comisión Europea como los de mayor índice de crecimiento a medio y largo plazo. La celebración del Foro de Eco-Innovación de la Comisión Europea en abril 2010 en Bilbao organizado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco a través de su Sociedad Pública Ihobe y el Ministerio de Medio Ambiente, será el punto de partida para fijar prioridades y consensuar acciones concretas en el ámbito público – privado. 		<p>La definición y el contenido del VIII. Foro Europeo de Eco-Innovación se concretó el pasado 8 de septiembre en Bruselas en una reunión coliderada por las Direcciones de Medio Ambiente, la de Empresa y la de I+D de la Comisión Europea, en la que además de los anfitriones del citado foro, Ihobe y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), han participado organizaciones como WWF, Bussiness Europe, la Agencia Alemana de Eficiencia EFA-NRW y el Ministerio de Medio Ambiente Holandés VROM. Finalmente debido al caos aéreo por la nube de cenizas del volcán islandés tuvo que ser suspendido, aunque se aprobó con los trabajos previos una declaración por la innovación ("la declaración de Bilbao").</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Alinear la I+D en el País Vasco con las prioridades de la Política Ambiental para a continuación impulsar nuevos proyectos vascos, estatales y europeos con los agentes científico-tecnológicos de la CAPV, ahondando en el camino iniciado en el año 2009. 		<p>Proyectos estatales e internacionales en los que ha participado Ihobe en el año 2010:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EcoInnova. Proyecto Eranet del FP7 de la Comisión Europea de Coordinación de los programas de I+D+i en EcoInnovación. 2. Circle 2. Proyecto Eranet del FP7 de la Comisión Europea de Coordinación de los programas de I+D+i en adaptación al cambio climático. 3. Ircow. Proyecto de I+D del Programa FP7 de la Comisión Europea dirigido a desarrollar nuevas vías de valorización para los Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) 4. Hombre. Proyecto de I+D del Programa FP7 de la Comisión Europea dirigido a desarrollar nuevas vías de valorización para la regeneración urbana de suelos contaminados 5. Spread. Proyecto de I+D del Programa FP7 de la Comisión Europea dirigido a desarrollar nuevas vías de valorización para estilos de vida y consumo sostenibles. 6. Life: Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco. 7. Limas. Life Cycle Innovation Management for SMEs. CIP Eco-innovation de la Comisión Europea.

<p>- Certificación de Ihobe según la UNE 166002 de Sistemas de Gestión de la Innovación. La ejemplaridad es la clave de la confianza, también en I+D+i, por lo que Ihobe se certificará en esta nueva norma, aportando confianza y profesionalidad a su entorno.</p>		<p>En nuestro camino hacia la excelencia este año hemos obtenido los siguientes logros en gestión interna: la certificación por primera vez nuestros sistemas de Vigilancia Tecnológica (UNE 166.006) y de Gestión de la Innovación (UNE 166.002). Esto nos convierte en una de las primeras Sociedades Publicas del Estado acreditadas en base a ambos referenciales y pone en valor nuestro compromiso por la innovación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En el nuevo campo de la Gestión del Conocimiento Ihobe continuará poniendo en marcha acciones relacionadas con la socialización interna de conocimiento clave, con la transferencia hacia el mercado de conocimiento de valor y con la creación de comunidades y redes de conocimiento ambiental. Con este fin se identificará el "conocimiento clave" fuera y dentro de Ihobe (metodologías, nuevas técnicas, modelos de transferencia, etc.), construyendo "bloques de conocimiento" que puedan apoyar el aprendizaje, la mejora y la innovación. En este sentido se dará prioridad a aquellos elementos susceptibles de ser transferidos al mercado de forma que se aumente su efecto multiplicador de la mejora ambiental. Ihobe continuará participando en redes y comunidades al objeto de identificar conocimiento de valor, compartirlo, transferirlo, combinarlo y lograr que se aplique. 		<p>En el nuevo campo de la Gestión del Conocimiento Ihobe ha desarrollado acciones relacionadas con la socialización interna de conocimiento clave, con la transferencia hacia el mercado de conocimiento de valor y con la creación de comunidades y redes de conocimiento ambiental. En este sentido se ha dado prioridad a aquellos elementos susceptibles de ser transferidos al mercado de forma que se aumente su efecto multiplicador de la mejora ambiental. Ihobe ha participado en redes y comunidades al objeto de identificar conocimiento de valor, compartirlo, transferirlo, combinarlo y lograr que se aplique.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos estatales e internacionales en los que participa Ihobe. 	<p>5/6</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Redes estatales e internacionales en los que participa Ihobe 	<p>4/12</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Ihobe según la UNE 166002 de Sistemas de Gestión de la Innovación. 	<p>1/1</p>	
<p>14. Condición Necesaria 6. Cooperación ambiental a nivel internacional</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Ihobe pretende poner en valor su participación activa en la Red europea de Directores/as de Agencias de Medio Ambiente y de Conservación de la Naturaleza, ENCA durante el 2010. En la primavera de 2010 está prevista la celebración en Bilbao de los plenarios de ambas redes. Las relaciones cultivadas en estas redes deben cristalizarse en colaboraciones más activas, en embriones de nuevos proyectos comunes y en transferencia de mejores prácticas, como por ejemplo la Ley de Cambio Climática del Reino Unido/Escocia y el desarrollo de Estrategias Regionales de Adaptación al Cambio Climático y de enfoques novedosos de Better Regulation y Biodiversidad. Adicionalmente buscaremos el valor del resto de Redes y Comités internacionales en los que participamos (desde el Cimate Group, hasta el Common Forum on Contaminated Land o Iclei) para conseguir mayor efectividad a través del trabajo en Red. 		<p>Celebración en Marzo 2010, en Bilbao, del plenario de la Red europea de Directores de Agencias de Medio ambiente de 25 países, bajo la presidencia de Jacqueline MCghan(EEA).</p> <p>Asimismo, celebración del Plenario de la Red ENCA en Torre Madariaga.</p> <p>Participación activa en los grupos de trabajo: Adaptación al Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y promover el intercambio de conocimiento al más alto nivel en los Encuentros de las Redes de Directores/as de Agencias de Medio Ambiente y de Conservación de la Naturaleza. 	<p>2/2</p>	